La catedral perdida

Siendo una edición documental de veintiocho fuentes primarias sobre la construcción de la Catedral Basílica de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, León, Nicaragua, con fuentes antecedentes del período colonial a partir de 1527, editada y anotada por Consuelo Vargas Montiel (1938–2024), arquitecta.

Instituto Superior de Estudios Iberoamericanos,

en asociación con el Archivo de la Cancillería Diocesana de León.

León, 1976.

Preparada para la web, por encargo suyo, por M.A. Aybar · 2026.

Edición digital, 2026 · Edición impresa, Managua, 1976 · Revisada el 27 de abril de 2026

Nota sobre la naturaleza de esta obra

La catedral perdida es una obra de ficción. La Catedral Basílica de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María en León, Nicaragua, existe; los documentos que componen esta edición no. Consuelo Vargas Montiel no es una persona real. El Instituto Superior de Estudios Iberoamericanos no existe. Ningún detalle, carta, inventario, decreto ni testimonio aquí reproducido procede de un archivo histórico verificable; todos fueron escritos por el autor que se nombra abajo. Los nombres de personas, instituciones, fechas y procedencias archivísticas son invenciones, aunque algunas se inspiren en figuras y prácticas reales del período colonial centroamericano. Cualquier parecido con personas vivas o fallecidas es coincidencia. Esta obra se publica bajo la convención literaria del manuscrito hallado: el lector queda invitado a sostener la ilusión mientras la lee, y a recordar, al cerrar el libro, que es enteramente una ficción.

Texto, edición, traducciones y aparato crítico: **M.A. Aybar**.

© 1976, 2026 M.A. Aybar. Todos los derechos reservados.

Edición digital preparada en Los Ángeles, 2026, a partir de la edición impresa imaginaria de Managua, 1976.

Para las mujeres que me dieron la lengua: madres, madrinas, abuelas, tías y primas. Aquí queda su voz.

Sumario

Prefacio de la editora

Parte I · El notario del gobernador

01 · Carta de nombramiento

02 · El contraregistro

03 · La deposición y la Entrada 14

04 · Entrada 31

05 · La carta

06 · El inventario

07 · La carta de Rodrigo a Catalina

Parte II · La confesión del arquitecto

08 · Nota privada del obispo Rodrigo de la Vega

09 · Inventario diocesano de 1647

10 · Petición del obispo

11 · Decreto del Consejo

12 · Comisión de Porres

13 · El relato de Ignacio

14 · El informe de Aznar

15 · La carta de Porres

16 · Diario de obra, 1749

17 · La carta de Ignacio de Sevilla

Parte III · El muro

18 · Diario de obra, 1753

19 · Diario de obra, 1755

20 · El documento del albañil

21 · La carta de Lima

22 · La confesión en el lecho de muerte

23 · El diario final de Fuentes, 1783

24 · Petición relativa a Tomasín

25 · Inventario decorativo

26 · El obispo de Guatemala

Parte IV · El aparato

27 · Notas de investigación de Consuelo

28 · La carta de Reyes Domínguez

Láminas y reconstrucciones visuales

Colofón

Prefacio de la editora

La mañana del 11 de marzo de 1974 realizaba yo un levantamiento estructural del transepto sur de la Catedral Basílica de la Asunción de la Santísima Virgen María en León, Nicaragua, cuando el equipo de termografía detectó una anomalía en el muro situado entre el segundo y el tercer pilar, por encima del plinto: un hueco de aproximadamente dieciséis centímetros de profundidad y cuarenta de anchura, incompatible con la construcción documentada del muro. Lo sondeé esa misma mañana, con las herramientas que llevaba en mi maletín de campo. Encontré un compartimento sellado y, dentro de él, una caja de cedro envuelta en encerado. Adentro había seis documentos.

Esta edición es lo que cuatro años de trabajo han hecho de aquel hallazgo.

Debo decir desde el principio qué es esta edición y qué no es. No es una historia de la Catedral de León, aunque los documentos que contiene arrojen luz sobre esa historia de maneras que obligarán a los historiadores a revisar varios supuestos establecidos. No es la biografía de ninguno de los individuos que aparecen en estos documentos, aunque varios de ellos resulten más vívidos y más decisivos de lo que sugiere la bibliografía existente. Es una edición documental — una colección de fuentes primarias, transcritas, traducidas donde ha sido necesario, y anotadas con el cuidado que merecen — acompañada del aparato editorial necesario para hacerlas accesibles a lectores que no son especialistas en historia colonial centroamericana. Los documentos hablan por sí mismos. Mi función es procurar que sean escuchados.

Voy a describir lo que se encontró en la caja de cedro, y luego voy a describir lo que no figura en esta edición y por qué, y luego voy a explicar cómo está organizada la edición.

Lo que se encontró

La caja de cedro contenía seis documentos en estados diversos de conservación. Los seis estaban envueltos por separado en encerado de una calidad coherente con la producción colonial del siglo XVIII. El encerado exterior — el que envolvía la propia caja — era de un tipo más antiguo, coherente con la producción del siglo XVI, lo cual figura entre los rasgos más inusuales de una colección que ha resultado inusual en todo.

Los seis documentos son:

El primero es un libro privado de cuentas, llevado por un notario llamado Rodrigo Cervantes de la Noche al servicio del gobernador de Nicaragua entre los años 1527 y 1531. Sobreviven treinta y siete entradas. El libro está escrito en castellano del siglo XVI, en una letra que he llegado a conocer tan bien como la mía propia a lo largo de este trabajo.

El segundo es una copia de una carta dictada por Pedro Arias Dávila, gobernador de Nicaragua, al mismo notario en marzo de 1531, y quemada — por instrucción del gobernador — por el obispo de Nicaragua en la noche del mismo día. La copia fue hecha por el notario. La carta versa, entre otras cosas, sobre la catedral.

El tercero es un inventario oficial de los bienes personales del gobernador, compilado por el mismo notario el sexto día de marzo de 1531, fecha de la muerte del gobernador. Este documento contiene una afirmación que el lector del segundo documento encontrará destacable.

El cuarto es el acuerdo fundacional de la empresa del Perú, fechado en 1524, con las firmas de Francisco Pizarro, Diego de Almagro y una referencia a Pedro Arias Dávila en el cuerpo del texto. No soy abogada y no me pronunciaré sobre la condición jurídica de este documento. Diré que su presencia física en la caja

de cedro, junto a los demás documentos, aclara mucho de lo que antes no estaba claro sobre la historia constructiva de la catedral.

El quinto es una memoria personal escrita por un arquitecto llamado Ignacio Moya en Sevilla, en 1771, donde describe su participación en el proyecto de la catedral entre 1748 y 1752. Tiene veintidós páginas. Es, en mi apreciación, el documento más importante de la colección, aunque reconozco que las apreciaciones de este género son necesariamente personales.

El sexto documento está escrito sobre amate — papel de corteza — en náhuatl. Tiene diez frases de extensión. Tiene tres frases de extensión. Escribí diez y luego me corregí: tiene tres frases de extensión. He dejado visible la corrección. Es exacta del modo en que las correcciones son exactas — muestra lo que pensé antes de volver a pensarlo.

Entre los seis documentos de la caja de cedro, el escrito en papel de corteza es al que vuelvo.

Lo que no figura en esta edición

El registro documental de la Catedral de León es extenso. El Archivo Diocesano de León conserva libros de obras, correspondencia, registros financieros, peticiones y documentos administrativos que cubren el período completo de la construcción de la catedral, de 1747 a 1814. El Archivo General de Indias en Sevilla conserva la documentación de aprobación del Consejo de Indias y la correspondencia con la administración diocesana. El Archivo Histórico Nacional en Madrid conserva registros suplementarios. Pasé catorce meses trabajando en estos tres archivos, y los resultados de aquella investigación informan la anotación de toda esta edición.

De este registro más amplio he seleccionado veintiocho documentos para su

inclusión. El criterio de selección fue sencillo: incluí todo documento que, a mi juicio, atañe directamente a las cuestiones centrales planteadas por la caja de cedro. Excluí los registros administrativos que son redundantes con los documentos incluidos o insuficientemente esclarecedores para justificar el espacio. El catálogo completo del archivo, con mis notas, está a disposición de los investigadores en la Universidad Nacional.

Hay tres documentos del registro más amplio cuya inclusión consideré con detenimiento. Uno lo excluí; dos los incluí con salvedades editoriales, según se detalla a continuación. El documento excluido es una petición del período de construcción relativa a la situación laboral de ciertos trabajadores, que omití porque plantea preguntas que no puedo responder y no deseo parecer que respondo mediante una inclusión selectiva. Los dos que incluí tras una vacilación prolongada son una carta de un funcionario diocesano de Lima fechada en 1763, que aparece en forma abreviada como Documento 21, y una confesión de lecho de muerte registrada por un sacerdote en 1771, que aparece íntegramente como Documento 22. Menciono los tres porque una editora que omite — o que incluye — sin aclarar no está cumpliendo su función honestamente. Nada de importancia ha sido omitido sin que yo lo diga aquí.

Una omisión adicional merece su propio párrafo. La caja de cedro, cuando la abrí en 1974, contenía seis documentos. Cinco de ellos se reproducen en esta edición: el contraregistro de Rodrigo, la copia de la carta del gobernador, el inventario diocesano, el relato de Ignacio Moya y el documento en náhuatl. El sexto — el acuerdo fundacional de la empresa del Perú, fechado en 1524, con las firmas de Pizarro y Almagro y una referencia en el cuerpo del texto a Pedro Arias Dávila — no se reproduce. Lo he retenido por consejo legal. El acuerdo incide sobre cuestiones jurídicas que, a juicio de la oficina legal de la Universidad Nacional, no están plenamente extinguidas, y la publicación de su texto en esta edición no serviría tanto al registro histórico como a la incitación

de litigios que el registro histórico no puede resolver. El acuerdo se describe, en detalle y desde dos ángulos distintos, en los Documentos 5 y 13; el lector que desee comprender su contenido lo hallará allí. El original se conserva en el Archivo Diocesano de León, donde puede ser consultado por investigadores cualificados en las condiciones habituales del archivo.

La estructura de esta edición

Los veintiocho documentos están organizados en cuatro partes, cada una precedida de una breve nota contextual.

Primera Parte: El notario del gobernador contiene siete documentos del período 1527 a 1546, centrados en el notario Rodrigo Cervantes de la Noche y su servicio a Pedro Arias Dávila. Estos documentos son anteriores en más de dos siglos a la construcción de la catedral. La razón de su pertinencia quedará clara.

Segunda Parte: La confesión del arquitecto contiene diez documentos del período 1610 a 1771, centrados en la construcción de la catedral y en los individuos directamente implicados en ella. Incluye el relato de Ignacio Moya, que es el centro estructural de la edición.

Tercera Parte: El muro contiene nueve documentos del período 1747 a 1790, centrados específicamente en la construcción del transepto sur, y en un albañil al que los registros laborales llaman Tomasín. Esta sección contiene también el documento en náhuatl, traducido por el doctor Alejandro Reyes Domínguez de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya colaboración agradezco y cuya traducción he enmendado en un punto, como se indica.

Cuarta Parte: El aparato contiene dos documentos del período 1974 a

1978 relativos a mi propio proceso de investigación: mis notas de investigación del Archivo General de Indias y la correspondencia con el doctor Alejandro Reyes Domínguez de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Nota sobre la transcripción

Todos los documentos originalmente redactados en castellano del siglo XVI han sido transcritos a ortografía española moderna, a excepción del documento en náhuatl, cuya traducción corresponde al doctor Reyes Domínguez con una enmienda mía. Los formulismos jurídicos que oponen resistencia a una transcripción directa están explicados en las notas. Las expresiones latinas se traducen a pie de página en su primera aparición y, a partir de entonces, se consideran conocidas.

Los documentos contienen un pequeño número de errores de amanuense —palabras repetidas, letras transpuestas, un caso de una expresión escrita y luego tachada. He corregido en silencio los errores claramente involuntarios y he señalado todas las correcciones que puedan tener relevancia interpretativa. Cuando una palabra es incierta por deterioro del original, he utilizado corchetes para indicar la incertidumbre: [palabra?] significa que tengo una confianza razonable; [?] significa que no la tengo.

No he uniformado la ortografía ni la puntuación más allá de lo necesario para la legibilidad. Los documentos fueron escritos por personas distintas en momentos distintos y en registros distintos de la misma lengua, y las diferencias entre ellos forman parte de lo que dicen.

Sobre los documentos en sí

Colegas que han leído partes de esta edición en borrador me han preguntado si encuentro extraño haber pasado cuatro años en estrecha compañía con personas que llevan entre dos y cuatro siglos muertas. La pregunta en sí me resulta extraña: soy arquitecta. Paso mi vida profesional en estrecha compañía con personas que llevan siglos muertas, y lo que dejaron es lo que estudio. La pregunta es siempre la misma: qué pretendían, qué construyeron, en qué difieren esas dos cosas y por qué.

Estos documentos responden a esa pregunta con una franqueza inusual. Son, en este sentido, distintos a la mayoría del material de archivo. La mayoría del material de archivo dice lo que hicieron y dijeron las instituciones. Estos documentos dicen lo que decidieron las personas, y en varios casos dicen por qué — no el porqué oficial, sino el porqué real, el que una persona cuenta cuando cree que escribe para nadie, o para el futuro lejano, o para Dios, lo que viene a ser lo mismo.

No voy a decirle al lector qué hacer con lo que encuentre aquí. No es función de la editora decirle al lector qué hacer con las cosas. Mi función es procurar que los documentos sean legibles, estén presentados con exactitud y situados en el contexto suficiente para ser comprendidos. Todo lo que va más allá es tarea del lector.

Voy a decir una cosa, y luego me apartaré.

La catedral de León es, por medición arquitectónica objetiva, más grande y más sofisticada de lo que cualquier razón administrativa justificaría, dado el tamaño y los recursos de su diócesis en el siglo XVIII. Los historiadores lo han señalado y lo han atribuido diversamente a la ambición diocesana, a la habilidad particular del equipo de construcción, y al misterio persistente de por qué algunos edificios superan sus circunstancias mientras otros se limitan a cumplirlas. Estos documentos sugieren una explicación distinta — no más

sencilla, sino más completa.

El edificio es lo que es porque una serie de personas, a lo largo de dos siglos, tomaron decisiones que no quedaron registradas en los documentos oficiales, por razones que no estaban al alcance del registro oficial, al servicio de intenciones que el registro oficial no habría reconocido como legítimas. El edificio es su argumento. Sigue en pie.

Lo que el lector haga con eso es asunto suyo.

Consuelo Vargas Montiel Managua, Nicaragua Enero de 1978

Parte I

El notario del gobernador

**Nota contextual de Consuelo Vargas Montiel* Lo que sigue son siete documentos del período 1527–1546: el primero oficial, los demás privados. Pedro Arias Dávila nació en 1440 y murió en 1531, a los noventa y un años de edad, en León Viejo, Nicaragua. En el momento de su muerte era el gobernador más longevo de las Américas. Había fundado Panamá y había ordenado la ejecución del explorador Vasco Núñez de Balboa, cuya cabeza fue presentada en una bandeja después de que él mismo le hubiera prometido a su hija en matrimonio — un detalle que dice algo sobre su criterio. En 1513, sus sirvientes procedieron con los preparativos del funeral antes de que hubiera muerto del todo; despertó dentro de su ataúd. Vivió otros dieciocho años. En 1527, a los ochenta y siete años, contrató a un notario llamado Rodrigo Cervantes de la Noche para que gestionara sus asuntos privados. No está claro por qué eligió a Rodrigo. La carta de nombramiento no lo explica, y el contraregistro de Rodrigo tampoco. Los siete documentos que siguen son todo lo que sobrevive de la relación entre ellos. Los siete documentos fueron encontrados envueltos por separado del resto — no en encerado, que protegía todo lo demás en la caja de cedro, sino en una tela que un restaurador del Museo Nacional me dijo más tarde que era casi con certeza damasco de seda, eclesiástico, coherente con la producción de vestiduras*

litúrgicas de finales del siglo XVI. Alguien la había cortado por una costura anterior, con cuidado, y la había usado para envolver únicamente ese fardo. La tela fue cortada por alguien que sabía lo que era. El damasco de seda eclesiástico no estaba al alcance de cualquier habitante de León Viejo en el siglo XVI. No sé quién lo hizo.

Carta de nombramiento

Nombramiento real · 3 de agosto de 1527

Documento 1 de 28. Primera Parte: El notario del gobernador. Abre la edición.

Por el presente instrumento, yo, Pedro Arias Dávila, Gobernador de la Provincia de Nicaragua por designación de la Corona de Castilla, nombro y designo a Rodrigo Cervantes de la Noche, natural de Salamanca, notario de once años de ejercicio, con licencia del Colegio Real de Notaría de Castilla, como notario privado y secretario personal de mi persona y de mis asuntos, con efecto desde la fecha de firma de este instrumento.

Sus funciones incluirán el mantenimiento de mis registros privados, la redacción de correspondencia según mi dirección, la custodia de ciertos documentos que se le confiarán por separado, y todas las funciones de notaría que de tiempo en tiempo me parezca oportuno encomendarle. Actuará con discreción absoluta en todos los asuntos relativos a mi persona. No revelará el contenido de mis registros privados a ninguna persona sin mi consentimiento expreso, ni siquiera después de mi muerte, salvo instrucción en contrario que le haya sido dada por escrito o que resulte inequívocamente de la naturaleza de los documentos que custodia.

La compensación será la acordada por instrumento privado, del que obra copia en la oficina del tesorero provincial.

Este nombramiento tendrá vigencia mientras yo viva y a mi entera discreción. Podrá ser revocado en cualquier momento y sin causa expuesta.

Pedro Arias Dávila, Gobernador de Nicaragua León, Nicaragua Tercer día

de agosto del año del Señor de mil quinientos veintisiete

[Sello]

[C.V.: El nombramiento no fue revocado. Rodrigo Cervantes de la Noche sirvió a Pedro Arias Dávila durante los cuatro años que transcurrieron entre la firma de este documento y la muerte del gobernador, en 1531. La compensación acordada, según el instrumento privado al que hace referencia esta carta, era el doble de la tarifa estándar para notarios de su categoría. No he encontrado ningún registro de por qué.]

El contraregistro

Contraregistro privado · 1527 – 1531

Documento 2 de 28. Primera Parte: El notario del gobernador. Sigue a la carta de nombramiento (Documento 1) y precede a la deposición (Documento 3).

Nota preliminar de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Lo que sigue son extractos seleccionados del contraregistro privado de Rodrigo Cervantes de la Noche, mantenido entre 1527 y 1531 en paralelo a sus registros oficiales. El contraregistro tiene trescientas doce páginas. He seleccionado las entradas pertinentes al relato principal de esta edición. Las entradas que no se reproducen aquí son en su mayoría de índole administrativa — registros de correspondencia, notas de inventario, listas de gastos — sin relevancia para la historia que narran estos documentos. He omitido nada de sustancia narrativa o histórica sin señalarlo.]*

Entrada 1 del contraregistro

8 de agosto de 1527

El cargo me fue explicado por el escribano mayor, un hombre llamado Varela, que mantiene las manos muy quietas cuando habla, lo que he observado que suele ser el signo de alguien que ha aprendido a controlar las partes de sí mismo que de otro modo delatarían sentimiento. Me dijo: el notario anterior

había sido exacto. Observé que la exactitud parecía una cualificación adecuada para el cargo. Convino en que en general era adecuada, pero que en el caso del notario anterior no había resultado suficiente. No se extendió. No requerí extensión.

Mi función principal, explicó Varela, es copiar los registros privados del gobernador al archivo oficial en el lenguaje apropiado para Madrid. Hay, dijo, con frecuencia un hueco entre lo que contienen los registros del gobernador y lo que el archivo oficial debe contener, y la principal habilidad del notario es gestionar ese hueco con cuidado. Usó la expresión «con cuidado» dos veces. Entendí que el segundo uso era el significativo.

Llevo once años de notario. Estoy acostumbrado al hueco.

Conocí al gobernador al atardecer. No se levantó. Me miró un largo rato sin hablar, lo que he aprendido desde entonces que es su método habitual de evaluación — dice que un hombre capaz de tolerar el silencio es o paciente o temeroso, y que cualquiera de las dos cualidades es útil. Luego dijo: «Tiene usted madre indígena.» Dije que así era — nahua, del norte del territorio de México. Dijo: «Bien. Eso significa que entiende dos cosas a la vez. La mayoría de los hombres no.» No dijo qué dos cosas. Supuse que lo aclararía con el tiempo.

Vuelvo ahora a esta entrada, a la distancia de cuatro años. No lo ha aclarado. Llevo cuatro años trabajando para él y ahora entiendo que la aclaración era la afirmación. Quiso decir que yo ya sabía lo que él quería decir, y me estaba diciendo que él sabía que yo lo sabía. Fue la introducción más eficiente posible al modo en que piensa este hombre.

Empiezo a entender por qué el notario anterior no fue suficiente.

Entrada 2 del contraregistro

14 de septiembre de 1527

He leído el inventario de los asuntos privados del gobernador. Es poco habitual que un notario tenga acceso al inventario privado de su empleador tan pronto en el cargo, pero el gobernador fue directo al respecto: me mostró el inventario, me dejó leerlo y me dijo: «Ahora usted sabe lo que hay. Tenga la bondad de no hablar de ello.»

He tenido la bondad.

El inventario incluye objetos que esperaría encontrar en los bienes privados de un hombre de su posición — ropa, utensilios de plata, cartas, documentos —, así como objetos que no esperaría. No los registraré aquí salvo el que más directamente me concierne: una caja de cedro, encerrada con llave, cuya llave guarda el gobernador, sobre cuyo contenido el gobernador no ha dicho nada.

Entrada 4 del contraregistro

19 de noviembre de 1527

Esta mañana ha habido un réquiem.

El gobernador convocó a la capilla de su residencia a todos los miembros de su servicio doméstico y a los funcionarios que trabajan en el edificio, incluido yo. El sacerdote celebró una misa de difuntos completa — un réquiem — interpretada con toda la corrección litúrgica, tan bien ejecutada como cualquiera que yo haya escuchado, lo cual me pareció una observación extraña en relación con un réquiem por un hombre vivo.

El gobernador estuvo presente durante todo el servicio. Estaba sentado en la

silla de la primera fila, al centro, como habría estado un dignatario en un funeral normal. No tomó parte en los responsos. Solo estuvo sentado.

Los ojos del gobernador estuvieron abiertos durante todo el acto. No se movió, excepto una vez, cerca del final del *Agnus Dei*, cuando giró la cabeza y miró por la ventana durante un tiempo considerable. No sé qué vio.

Después del servicio, el gobernador agradeció al sacerdote y despidió a todos los presentes sin hacer ningún comentario sobre el motivo del acto.

No pregunté. No es mi función preguntar.

Entrada 8 del contraregistro

15 de marzo de 1528

El documento oficial que registra la sentencia de un tal Hernán Quijano, arrendatario de pastos que operaba bajo la cédula del gobernador, dice como sigue: *que el dicho Hernán Quijano, habiéndose hallado en infracción de las condiciones de su cédula según consta en el archivo provincial bajo sello fechado en septiembre de 1526, renunció voluntariamente a su pretensión y abandonó la provincia en el plazo de treinta días; y que este asunto queda resuelto a satisfacción de todas las partes, este día quince de marzo de 1528, en la ciudad de León.*

Este es el documento que preparé. No contiene errores de transcripción. Lo copié del registro dictado por el gobernador. La palabra «voluntariamente» figura en el registro dictado por el gobernador. La copié fielmente.

Lo que observé fue lo siguiente.

Hernán Quijano es un hombre de cuarenta y dos años, buena salud, tres hijos, una casa en el barrio norte de la ciudad, y un arreglo de arrendamiento que

estaba, por cualquier lectura de la cédula que yo sea capaz de hacer, dentro de los términos en ella estipulados. Acudió al gabinete del gobernador por invitación del gobernador, lo cual es decir por instrucción del gobernador, lo cual es decir que no tenía alternativa práctica a acudir. Se sentó en la silla frente al escritorio del gobernador. El gobernador leyó del documento de la cédula. El gobernador explicó lo que entendía que significaba la cédula. El gobernador explicó lo que ocurriría si se hallase, tras una revisión más detenida, que la cédula contravenía los estatutos provinciales sobre tierras. La explicación del gobernador tomó aproximadamente quince minutos. Al concluir la explicación, Hernán Quijano dijo que renunciaría con gusto a su pretensión, y agradeció al gobernador la claridad, y se retiró.

Durante esta explicación no fue tocado. No hubo violencia en la sala. No se formuló ninguna amenaza explícita. La palabra «voluntariamente» es exacta en el sentido estricto.

Llevo once años de notario. Conozco el sentido estricto.

Anoto esto en mi registro privado y en ningún otro. El documento oficial es correcto. El gobernador lo dictó. Lo copié fielmente. Estos son los hechos de mi intervención.

Lo escribo porque el registro lo requiere. Si el registro es adecuado a lo ocurrido no le corresponde al libro dirimirlo.

Entrada 14 del contraregistro

7 de agosto de 1529

El gobernador me convocó a sus aposentos para revisar el inventario de sus papeles privados. Es un trámite rutinario — revisa el inventario dos veces al año

y yo estoy obligado a presenciar la revisión y a certificar su exactitud. Ya lo he hecho dos veces antes. El inventario es coherente con las versiones anteriores, con un añadido.

El añadido es una caja de cedro, con cierre de hierro, de aproximadamente cuarenta centímetros de longitud, guardada en el fondo del arcón bajo la ventana del este. El arcón está cerrado con llave; yo guardo la llave, que es mi disposición estándar con todos los materiales privados a mi cargo. La caja de cedro tiene su propio cerrojo. Yo no guardo la llave de la caja de cedro.

Anoté la caja en el inventario como: *Una caja de cedro, cierre de hierro, contenido no especificado, valor desconocido. Presente y comprobada.*

El gobernador me observó mientras escribía esto. Luego dijo: «Llegará un momento en que el obispo le pida la llave del arcón.»

Pregunté qué obispo. Dijo: «El actual, o quien lo sea cuando llegue el momento. Dele la razón que él le dé y déjele tener la llave. Él sabrá lo que busca.»

Pregunté si el obispo necesitaría también una llave para la propia caja de cedro. El gobernador me miró un momento con lo que solo puedo describir como escrutinio, y luego dijo: «No. La caja de cedro no tendrá que abrirse.»

He registrado esta conversación exactamente tal como ocurrió. No sé qué contiene la caja de cedro. Tengo mis sospechas basadas en lo que el gobernador le contó a Varela sobre su historia con la expedición del Perú, que Varela me confió en privado la primavera pasada. Si mis sospechas son correctas, la caja de cedro contiene un documento de considerable peso jurídico, lo que significa que contiene una deuda, lo que significa que es la cosa más valiosa del archivo provincial. Está guardada en el fondo de un arcón en una sala que tiene goteras cuando llueve del noreste, lo que ocurre durante seis semanas al año.

He revisado el estado del encerado que la envuelve. Es adecuado.

Entrada 31 del contraregistro

1 de marzo de 1531

Esta tarde fui convocado al gabinete privado del gobernador y tomé dictado de una carta dirigida al obispo de Nicaragua. La carta concernía, entre otras cosas, a la caja de cedro. Contenía una declaración filosófica sobre la naturaleza de los documentos. Terminaba con una instrucción sobre la catedral.

La carta tardó cuarenta y cinco minutos en dictarse. El gobernador dictó sin pausa ni vacilación, como un hombre que lee de un texto memorizado. Se detuvo una vez, cerca del final, y miró por la ventana durante un tiempo considerable. Le he visto hacer esto antes. Esperé. Reanudó.

Al concluir el dictado dijo: «Séllela y llévela al obispo esta tarde. Dígale al obispo que quiero que la quemen cuando la haya leído.»

Sellé la carta. La entregué. Esta tarde, por invitación del obispo, presencié la quema: un plato de barro, la carta entera, la ceniza esparcida en el jardín fuera de la ventana del estudio del obispo. La quema tardó aproximadamente cuatro minutos. No lo sé con exactitud, pues no estaba mirando el reloj. Estaba mirando el papel.

He vuelto a mi habitación. Es tarde, pasada la segunda campana, y no he dormido. Estoy sentado en mi escritorio con el contraregistro abierto, el fuego bajo y una copia de la carta delante de mí que transcribí de memoria nada más regresar del jardín del obispo.

Debería explicar por qué hice la copia.

Hice la copia porque soy notario y la carta contenía un acuerdo real con

consecuencias reales para esta provincia, y el fuego del obispo no cambia lo que fue acordado. La hice porque el gobernador me dio la llave del arcón y me dijo que el obispo la pediría y no me preguntó qué pensaba yo al respecto, que es lo más cerca que ha estado nunca de confiarme sus verdaderas intenciones. La hice porque dictó la carta en esta habitación, a mí, a solas, cuando podría haber utilizado cualquier otro medio de comunicación a su disposición, y creo — no estoy seguro, pero creo — que era consciente de lo que yo haría.

Me eligió porque tengo madre indígena. Porque entiendo dos cosas a la vez.

Entiendo esto: la carta fue quemada. Entiendo esto: la copia existe.

No sé si esto es valor. He estado sentado aquí dos horas intentando determinar si lo que siento es valor o su ausencia, y no puedo distinguirlos. Puede que sean la misma cosa con luz distinta.

Voy a intentar dormir. Mañana el gobernador cumplirá noventa y un años. No me ha pedido que organice ninguna celebración.

Entrada final del contraregistro

6 de marzo de 1531

Pedro Arias Dávila, gobernador de la provincia de Nicaragua, murió esta mañana entre la segunda y la tercera campana, en sus aposentos, por causas concordes con su edad. Varela me avisó al amanecer. Acudí a la cámara. El cuerpo ya había sido dispuesto.

Mis tareas del día:

Compilé el inventario oficial de los efectos personales del gobernador, conforme a los estatutos provinciales que rigen la muerte de los oficiales de la Corona. El inventario queda archivado en el archivo provincial y certificado

bajo mi sello. Es completo y exacto.

Recogí la caja de cedro del arcón bajo la ventana del este y la entregué en la residencia del obispo al mediodía, como se me había instruido, en respuesta a una razón que el obispo me dio y que consideré suficiente. La caja de cedro fue firmada de recibo por el secretario del obispo. Tengo el recibo.

Volví a mi habitación y abrí el contraregistro.

He intentado durante un tiempo pensar qué registrar aquí, y no encuentro nada que añadir al registro que he llevado durante cuatro años. El gobernador ha muerto. Los documentos están donde deben estar. La copia de la carta está donde la puse. La caja de cedro está con el obispo.

Varela me dijo esta tarde que el cargo se anunciará y que mis servicios son apreciados y que se hará una disposición adecuada para mi transición. Mantenía las manos muy quietas mientras lo decía.

Se lo agradecí.

Quiero registrar una cosa, para el archivo que es solo mío y que no espero que nadie lea durante mucho tiempo, si es que alguna vez se lee.

No me pidió que no hiciera la copia. Dictó la carta despacio, con pausas que yo no necesitaba. Me dijo que el obispo la quemaría. Sabía que llevaba cuatro años manteniendo este registro — le he visto mirarlo, nunca preguntó por él, nunca me indicó que dejara de hacerlo. Me dio la llave del arcón y me dijo que esperase la razón del obispo.

Él construyó esto. No me dijo que lo estaba construyendo porque sabía que no hacía falta decírmelo.

No sé cómo registrar lo que siento al respecto. No estoy seguro de que registrarlo sea mi función. Mi función es certificar lo ocurrido, y lo que puedo certificar es esto: un hombre pasó noventa y un años construyendo cosas que no

viviría para ver, y al final construyó una cosa más, y yo fui el material.

No creo que se equivocara conmigo.

R.C. de la Noche León, Nicaragua 6 de marzo de 1531

La deposición y la Entrada 14

Deposición oficial + entrada del contraregistro · 7 de agosto de 1529

Documento 3 de 28. Primera Parte: El notario del gobernador. Sigue al contraregistro (Documento 2) y precede a la Entrada 31 (Documento 4).

Nota preliminar de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: El Documento 3 son dos documentos presentados juntos: el certificado oficial de la revisión bianual de los papeles privados del gobernador, llevada a cabo en agosto de 1529, y la Entrada 14 del contraregistro, escrita por Rodrigo el mismo día. El documento oficial tiene cinco frases. La entrada privada tiene cuatro párrafos. La deposición registra lo que se encontró. La entrada del libro registra lo que decidió hacer al respecto. Entre ellos, la caja de cedro.]*

Parte A — Certificado oficial

7 de agosto de 1529

Yo, Rodrigo Cervantes de la Noche, notario, certifico que en este día de agosto del año del Señor de mil quinientos veintinueve, he revisado junto con el gobernador Pedro Arias Dávila el inventario de sus papeles y bienes privados, conforme al procedimiento establecido.

El inventario es exacto a excepción del siguiente añadido: una caja de cedro, con cierre de hierro, contenido no examinado, de valor desconocido. La caja ha sido anotada en el inventario. El gobernador ha confirmado su exactitud.

No se ha eliminado ningún bien. No se ha encontrado ninguna discrepancia.

Rodrigo Cervantes de la Noche, notario León, Nicaragua

[Sello]

Parte B — Entrada 14 del contraregistro

7 de agosto de 1529

[Tal como se reproduce en el Documento 2 de esta edición. El pasaje de la caja de cedro, reproducido aquí en su posición en el orden de lectura.]

Anoté la caja en el inventario como: *Una caja de cedro, cierre de hierro, contenido no especificado, valor desconocido. Presente y comprobada.*

El gobernador me observó mientras escribía esto. Luego dijo: «Llegará un momento en que el obispo le pida la llave del arcón.»

Pregunté qué obispo. Dijo: «El actual, o quien lo sea cuando llegue el momento. Dele la razón que él le dé y déjele tener la llave. Él sabrá lo que busca.»

Pregunté si el obispo necesitaría también una llave para la propia caja de cedro. El gobernador me miró un momento con lo que solo puedo describir como escrutinio, y luego dijo: «No. La caja de cedro no tendrá que abrirse.»

He revisado el estado del encerado que la envuelve. Es adecuado.

[C.V.: El certificado oficial registra la caja de cedro como «contenido no examinado». Esto es exacto. Rodrigo no examinó el contenido. No lo necesitaba. El contraregistro deja claro que ya había formado una hipótesis precisa sobre lo que contenía la caja, basada en una conversación que había mantenido con el secretario general la primavera anterior — una conversación

que no aparece en ningún documento oficial. El certificado oficial tiene cinco frases. La entrada privada tiene cuatro párrafos. Entre ellos, la caja de cedro.]

Entrada 31

Entrada del contraregistro · 1 de marzo de 1531

Documento 4 de 28. Primera Parte: El notario del gobernador. Precede inmediatamente a La carta (Documento 5).

Nota preliminar de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: El lector acaba de leer la Entrada 31 en el Documento 2. Pertenece aquí, en el orden de lectura, inmediatamente antes de la carta. La Entrada 31 fue escrita la misma noche, después de que quemaran la carta y después de que Rodrigo hubiera hecho la copia de memoria. Escribió la copia primero. Luego se sentó con el contraregistro y escribió la Entrada 31, reflexionando sobre lo que acababa de hacer. Lo sé porque la entrada tiene la tinta más fresca — recargó la pluma entre una y otra. La copia de la carta es lo último que escribió Rodrigo que era sobre la carta; la Entrada 31 es lo primero que escribió después que no lo era.]*

La carta

Carta dictada (copia) · 1 de marzo de 1531

Preámbulo — De mano de Rodrigo

Copia de una carta dictada por Su Excelencia don Pedro Arias Dávila, gobernador de la Provincia de Nicaragua, a su escribano Rodrigo Cervantes de la Noche, y dirigida al Reverendísimo fray Diego de Salamanca, obispo de Nicaragua. Dictada en la cámara privada del gobernador este primer día de marzo, en el Año del Señor de mil quinientos treinta y uno. Ninguna otra persona estuvo presente. El gobernador no se hizo releer la carta tras el dictado. Dijo: «Está bien.» No la había oído releer.

La carta

REVERENDÍSIMA EXCELENCIA,

Os escribo desde un lecho en el que no he dormido y desde una provincia que no será gobernada por mí mucho más tiempo. Observaréis que digo esto sin rodeos y sin ceremonia. Un hombre que ha cargado consigo su propio ataúd durante dieciocho años ha tenido tiempo bastante para acostumbrarse a la partida, y hallo que ya no me queda paciencia para las formas de aproximación que durante siete decenios he observado en la correspondencia. Estamos, entre nos, demasiado viejos para eso. Vos tenéis sesenta y tres años. Yo tengo noventa. Hemos vivido los dos lo bastante para decir lo que queremos decir.

Tengo un asunto que concluir.

Entre mis efectos personales — en concreto, entre los papeles que he

mantenido apartados del archivo provincial y bajo mi propia cerradura desde el año 1526 — hay un documento. Lo hallaréis en una caja de cedro, envuelto en hule, en el fondo del arca que está bajo la ventana del oriente de mi cámara. El arca está cerrada con llave. Mi escribano Rodrigo tiene la llave, junto con instrucciones de no entregarla sin un motivo que él considere suficiente. Dadle un motivo. Es hombre leal en lo que importa. Lee todo lo que copia, razón por la cual lo tomé a mi servicio, y para cuando esta carta llegue a vuestras manos él se habrá formado sus propias conclusiones sobre ella. Sus conclusiones serán probablemente justas.

El documento de la caja de cedro lleva las firmas de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, fechado en el séptimo año del reinado de nuestro soberano don Carlos, que es decir 1524. Consigna mi condición de socio fundador en la empresa que llegaría a ser, en los años que siguieron a mi retirada de ella, la conquista del Perú. Conoceréis esa historia en sus líneas generales. Lo que no sabréis, porque no se lo he dicho a nadie, es lo que guardé.

Pizarro y Almagro fueron hombres minuciosos en casi todo. No fueron minuciosos en lo tocante al papeleo. El acuerdo original nunca se disolvió formalmente — no porque alguien lo olvidara, sino porque los hombres que están a punto de ser muy ricos hallan inconveniente dedicar una tarde a atender los deseos administrativos del hombre al que dejan atrás. Me retiré. Recibí mi compensación. Les permití proceder a su gloria. Lo que no permití fue la devolución de mi copia del acuerdo, y como ellos eran reacios a pedírmela directamente y yo era reacio a ofrecerla, el documento ha permanecido en la caja de cedro durante cinco años, sin acumular nada salvo el moho del hule en clima lluvioso, y el considerable interés de una deuda no pagada.

Los documentos no se disuelven. Es la única virtud que en ellos he admirado de veras. Un hombre se disuelve. Un acuerdo se disuelve. Un recuerdo se

disuelve en el instante en que la mente que lo sostiene se detiene. Pero un documento — un documento con firmas, en la lengua debida, atestiguado y fechado — éste persiste. Persiste sin importar que alguien quiera o no que persista. Persiste sin importar que alguien lo lea, o sepa que existe, o preferiría que no existiera. Hay en esto algo casi teológico, lo cual menciono solo porque sois obispo y presumo que tales observaciones os habrán de interesar.

Lo que el documento significa en términos legales es cuestión que encomiendo a los eruditos con más ocio del que yo poseo. Lo que significa en términos prácticos es esto: es una deuda. Es la deuda de un imperio para con una provincia. El imperio no reconoce esta deuda. El imperio está, a la manera de los imperios, acostumbrado a reconocer solo lo que le resulta conveniente. Pero el imperio construye cosas. Construye iglesias, guarniciones, caminos, puertos, y al cabo — cuando quiere demostrar que un lugar merece ser gobernado, que el dinero gastado en la conquista no se desperdició, que Dios mira con buen rostro la inversión — construye catedrales.

Esta provincia tendrá una catedral. No la magra iglesia provisional en la que estáis ahora obligado a oficiar, la que admite la lluvia en octubre y exige tres velas donde una debiera bastar. Una catedral verdadera. Un edificio que seguirá en pie cuando todos los que viven hoy en esta ciudad estén bajo tierra. No sé cuándo ha de venir. Puede que venga en vuestro tiempo, aunque lo dudo. Puede que venga en el tiempo de vuestro sucesor, o el de su sucesor, o el de algún obispo cuyo nombre ninguno de los dos reconocería. Pero vendrá. Los imperios siempre construyen. Es su compulsión y su vanidad y, si he de ser justo con ellos, una de las pocas cosas que hacen que sobrevive a las razones por las que las hicieron.

Cuando venga, presentaréis el documento a quienquiera que tenga la comisión. Diréis que el gobernador fundador de esta provincia tuvo una

pretensión anterior en la cuestión del Perú — y que aquí está la prueba de la pretensión — y que la pretensión nunca ha sido saldada — y que León ha de tener el edificio más grande. No diréis nada sobre su valor legal. Les permitiréis que formen su propia estimación. En mi experiencia, los hombres enfrentados a un documento firmado de dos decenios atrás discutirán su valor legal durante un tiempo considerable antes de hacer nada práctico, y mientras discuten los muros se levantarán, y treinta pies de piedra zanjan la mayoría de los argumentos.

Sé que podéis tener reparos ante este arreglo. Os invito a examinarlos. El reparo que más me preocupa es el de la irregularidad — la sensación de que un arreglo de esta naturaleza, conducido entre un gobernador agonizante y un obispo en ejercicio sin conocimiento de los consejos y oficinas pertinentes en Madrid, podría no estar enteramente dentro de los límites del procedimiento debido. Diré dos cosas en respuesta a esto. Primero: vengo operando fuera del procedimiento debido desde 1514, y mantengo la confianza de que el procedimiento debido aún no ha producido nada digno de recordarse. Segundo: la alternativa es que el Perú, al cual hice posible costeando la expedición que lo descubrió, levante una catedral de primer orden mientras Nicaragua recibe lo que sobre de los cálculos de hombres que jamás pusieron pie en esta provincia y a quienes no se les exige vivir en ella.

Tengo noventa años. He dado muerte a hombres por menos causa que ésta, y la misma Corona cuyos procedimientos os preocupan me ha condecorado por ello. Os pido solo que custodiéis un documento.

El obispo que ocupe vuestro puesto cuando llegue el momento sabrá qué hacer con él, porque vos os encargaréis de que ese saber se transmita. No requiero un mecanismo formal para esto. Una historia, contada en privado a vuestro sucesor, con la entrega de la caja de cedro. Así han pasado siempre las cosas entre instituciones cuando las instituciones desean evitar que medien por

escrito. Sois obispo. Sabéis cómo se hace.

Os diré una cosa más, que os digo porque será quemada con esta carta y no me costará por tanto nada.

No creo en el mundo que sigue a éste. He considerado la cuestión con cuidado — con más cuidado, acaso, que la mayoría de los hombres, pues he sido consciente de su significación práctica desde aquella mañana de 1513 en que desperté dentro de un ataúd y hallé que los criados no habían esperado tanto como debieran antes de proceder con los preparativos. He tenido dieciocho años para reconsiderar la cuestión y mi conclusión sigue siendo la misma. El otro mundo es una estructura levantada por instituciones poderosas para el gobierno de los hombres que de otro modo harían a éste exigencias irrazonables. Está eficientemente diseñado. No tengo queja de él. Sencillamente nunca lo he hallado personalmente aplicable.

En lo que creo es en este mundo. Creo que lo que un hombre hace en él es todo cuanto jamás tendrá, y que los hombres que entienden esto hacen más que los que no, porque no reservan sus esfuerzos para otra parte.

He hecho más que la mayoría. He hecho Panamá. He hecho Nicaragua. He hecho el registro legal de esta provincia durante cuatro años seguidos, lo cual es en algunos respectos un logro más permanente que cualquiera de los otros, pues el registro legal es lo único que cuenta a los siglos venideros qué sucedió en realidad, y he sido cuidadoso con lo que dice. He hecho las condiciones bajo las cuales el Perú fue posible, contribución que los cronistas del Perú se tomarán considerable empeño en no acreditarme, y en señalar la cual tomo aquí una merecida satisfacción, en un documento que será quemado.

La catedral es la última cosa que haré. No la veré. No la oiré. Por toda forma de razonamiento que esté a mi alcance, no tendré conciencia alguna de que existe siquiera. Y, sin embargo, hallo que me importa considerablemente. He

estado pensando en por qué es así. He concluido que es esto: un edificio es el único argumento que continúa sin su autor. Un hombre arguye y le responden, y luego muere, y el argumento cesa. Un edificio sigue argumentando después de que el hombre se ha ido. No lo necesita. No requiere que nadie lo recuerde. Sencillamente está allí, cuarenta pies de piedra labrada, y sostiene su tesis.

Quiero que esta tesis sea sostenida.

Construidla grande. Construidla en suelo que no se mueva — este suelo se mueve, lo sabéis tan bien como yo, Momotombo se ocupa de ello, y lo que aquí se levante ha de levantarse a sabiendas de que será puesto a prueba. Construidla con buena piedra, bien cortada, y con matemáticas que sobrevivan a los hombres que las calcularon. No confiéis en los hombres que os digan que lo que tenéis es suficiente. No son ellos quienes estarán dentro cuando el suelo tiemble. Construidla para que resista. Construidla de modo que cuando todo cuanto la rodee caiga — y las cosas caen, aquí, todo cae — la catedral siga en pie.

Y construidla de modo que, cuando dentro de doscientos años la gente esté de pie en su interior, sienta algo que no sepa nombrar. Yo he sentido esto en edificios. Vos lo habéis sentido. No es Dios — o no es solo Dios — es el peso de la voluntad de un hombre comprimida en piedra y mortero y obligada a persistir. Esa sensación, en la catedral de León, será mía. No requiero que nadie lo sepa. Requiero solo que sea verdad.

Esta es mi teología. Podéis conservar la vuestra. No tengo objeción a la vuestra. La habéis servido fielmente y ella os ha servido a vos adecuadamente a cambio, lo cual es lo mejor que puede decirse de la mayoría de los arreglos. Pero construid mi catedral primero. Construidla primero y construidla grande, y dejad que el argumento continúe sin mí.

Sigo, como siempre he seguido, en servicio a lo que he construido y a nada más.

Pedro Arias Dávila Gobernador de la Provincia de Nicaragua Primer día de marzo de 1531 En la ciudad de León

---

Párrafo añadido por Rodrigo — En letra distinta, misma fecha

Lo precedente es copia fiel y completa de la carta que me fue dictada en la fecha arriba consignada, y entregada por mí a Su Excelencia el obispo en la tarde del mismo día, en la condición especificada — sellada, sin sobrescrito — y quemada por Su Excelencia en mi presencia en la noche del mismo día, hacia la hora de vísperas, en una escudilla de barro que se sacó después al exterior y cuya ceniza fue esparcida en el jardín. Atestigüé todo esto. No hice comentario alguno.

He transcrito esta copia porque un escribano es guardián de lo ocurrido. Lo que el gobernador dictó ocurrió. La hoguera del obispo no cambia lo ocurrido. Un documento destruido sigue siendo un documento. Sencillamente pasa a ser un documento que requiere que un escribano hubiera estado atento.

Soy consciente del riesgo que esta copia comporta. Soy consciente de que, si fuese hallada por las personas equivocadas, perdería mi puesto, la seguridad de mi familia y quizá más que eso, pues el contenido toca al Consejo de Indias y al obispo en proximidad poco favorecedora. Soy también consciente de que he leído esta carta entera — dos veces, mientras la transcribía; una más después, para cerciorarme de haberla copiado correctamente — y de que contiene un arreglo que, de honrarse, afectará a esta provincia durante generaciones, y de que parezco ser la única persona ajena a la confianza del obispo que sabe de su existencia.

No busqué este puesto. Me halló por vía de mi empleo, y por vía del hecho

de que el gobernador eligió, como elegía todo, tener una sola persona presente y elegir a esa persona con cuidado. No creo que ignorara que yo la copiaría. Creo que le era indiferente. Me dio la llave de la caja de cedro. Me dijo que el obispo la pediría. No me dijo que no leyera el documento que contenía.

No sé si esta copia es valor. El registro lo exigía. Si lo que he hecho basta no es cosa que me corresponda zanjar a mí. Es lo que tengo.

Rodrigo Cervantes de la Noche, escribano León, Nicaragua Sexto día de marzo de 1531

[C.V.: La fecha del párrafo de Rodrigo es el 6 de marzo — cinco días después de que se dictó la carta. Es la fecha de la muerte de Pedrarias. El inventario de los bienes del gobernador — Documento 6 de esta colección — está fechado también el 6 de marzo. Rodrigo compiló el inventario y transcribió esta copia el mismo día, en las mismas horas. No sé en qué orden hizo estas cosas. No creo que el orden importe. Lo que importa es que hizo ambas.]

Nota de sección de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: El Documento 6 no requiere introducción.]*

El inventario

Inventario oficial · 6 de marzo de 1531

Documento 6 de 28. Primera Parte: El notario del gobernador. Sigue a La carta (Documento 5) y precede a la carta de Rodrigo a Catalina (Documento 7).

INVENTARIO OFICIAL

Por autoridad de la Corona de Castilla, en nombre de Su Majestad Imperial Carlos, Rey de Castilla, León, Aragón y las Dos Sicilias, Sacro Emperador Romano:

Inventario de los bienes personales de Su Excelencia Pedro Arias Dávila, Caballero Comendador de la Orden de Santiago, Gobernador de la Provincia de Nicaragua, fallecido este sexto día de marzo en el Año de Nuestro Señor de mil quinientos treinta y uno, en la ciudad de León, en su sexagésimo séptimo año al servicio de la Corona.

Compilado conforme a los Estatutos Reales que rigen los bienes de los oficiales de la Corona fallecidos en servicio en los territorios americanos, específicamente la Ordenanza de Burgos según las disposiciones complementarias de 1523. Compilado por Rodrigo Cervantes de la Noche, notario del gobernador, en el ejercicio de su cargo oficial. El inventario es completo a leal saber y entender de este notario. Queda certificado bajo el sello del notario al final de este documento.

PRIMERA PARTE — MOBILIARIO Y BIENES PERSONALES DE

LA CÁMARA DEL GOBERNADOR

Una silla labrada, de roble, de respaldo alto, con brazos, en condiciones de uso, con un cojín de lana roja, gastado. Valor estimado: ocho maravedís.

Un escritorio, de cedro, tres cajones, herrajes de hierro, un cajón con doble fondo, vacío. El doble fondo no contenía documento alguno al momento del inventario. Valor estimado: doce maravedís.

Un arcón, de pino, cerradura y asas de hierro, contenido inventariado por separado en la Tercera Parte abajo. Valor estimado: cinco maravedís.

Una cama, armazón de madera tropical, encordado de soga, colchón con relleno de algodón, en mal estado en las costuras. Dos mantas de lana, una en condiciones de uso, otra no. Una almohada, rellena de plumas, en condición adecuada. Valor estimado del conjunto: nueve maravedís.

Un atril de escritura, portátil, de bisagras de hierro, de los de campaña, capaz de plegarse para el viaje. Tres tinteros de cerámica, dos de los cuales conservan tinta utilizable. Un haz de plumas de ave, algunas usadas, otras no, atado con bramante. Valor estimado: seis maravedís.

Siete velas de cera, blancas, sin usar. Cuatro velas de cera, parcialmente usadas, de longitudes diversas. Valor: insignificante.

Una cruz de madera, pino liso, sin inscripción ni adorno alguno, colgada sobre la cama por un solo clavo de hierro. Valor: insignificante.

Un libro de oraciones, encuadernado en piel marrón, muy gastado en el lomo, con anotaciones marginales en dos manos distintas, ninguna de las cuales este notario puede identificar con certeza como la del gobernador. El libro de oraciones no figura por separado en el catálogo privado. Valor: no tasable.

Un ataúd, de madera lisa — pino, cree este notario, aunque la calidad de la construcción es mejor de lo que sugiere el pino común —, con cuatro asas de

hierro y sin inscripción de ningún tipo. Presente en la cámara al momento de la muerte del gobernador, situado contra la pared oeste, junto a la puerta. Habiéndome informado con el personal doméstico, se me indica que el ataúd era propiedad personal del difunto y había estado en su posesión continua desde el año 1513, un período de dieciocho años, y que lo acompañó en todos sus viajes y residencias oficiales posteriores, incluido durante su tenencia como Gobernador General de Castilla del Oro y su traslado desde allí a esta provincia. Lo he incluido en este inventario como bien personal en consideración a que evidentemente era bien personal, fuera lo que fuera lo demás. Valor estimado: no tasable.

SEGUNDA PARTE — VESTIMENTA E INSIGNIAS

Una cadena de mando del gobernador, de plata, doce eslabones, con un medallón que lleva las armas reales, en buen estado. Este objeto es propiedad de la Corona y debe devolverse a la oficina virreinal de la ciudad de México. Se incluye aquí únicamente para constancia.

Una espada de gala, de acero toledano, empuñadura de plata con una pequeña esmeralda engastada en el pomo, vaina de cuero labrado con guarniciones de plata, en excelente estado. Valor estimado: cuarenta maravedís.

Una espada ordinaria, de acero toledano, empuñadura lisa de hierro, vaina de cuero liso, en condiciones de uso. Valor estimado: quince maravedís.

Una casaca militar, de lana, oscura, con la insignia de la Orden de Santiago en el pecho, en condiciones de uso. Dos pares de botas, de cuero, uno en buen estado, otro con la suela izquierda gastada hasta atravesar. Un sombrero, de ala ancha, fieltro negro, con cinta oscura, en condiciones de uso. Dos camisas de lino, una camisa de lana, dos pares de calzas. Diversa ropa interior, no detallada.

Tres pequeñas piezas de joyería personal: un anillo, de plata, sin piedra, una sortija lisa de las que se llevan en luto; un anillo, de oro, con un sello que no puedo descifrar con suficiente claridad para describirlo; una medalla de Santiago, pequeña, llevada en cadena, que el personal informa que portaba en todo momento y que se encontró sobre su persona esta mañana.

TERCERA PARTE — PAPELES Y DOCUMENTOS

El gobernador mantenía sus papeles personales separados del archivo provincial, en el arcón descrito en la Primera Parte. El arcón estaba cerrado con llave; conservo la llave en mi capacidad oficial. Abrí el arcón esta mañana e inventarié su contenido como sigue.

Materiales del archivo provincial: Cuatro carpetas de correspondencia relativa a la administración provincial, copias de documentos archivados. Son registros oficiales y se transfieren al archivo intactos.

Correspondencia privada: Once cartas de diversas personas, abarcando el período 1524–1530. He leído las cartas según exige el procedimiento de inventario. Ninguna de ellas se refiere directamente a asuntos provinciales ni requiere su retención en el archivo oficial. Las he apartado para su disposición a discreción del administrador provincial.

Una caja de cedro, con cierre de hierro, envuelta en encerado, almacenada bajo los materiales anteriores. He inventariado esta caja por separado. Su contenido no se describe aquí. La caja fue entregada en la residencia del obispo de Nicaragua esta tarde, al mediodía, conforme a las instrucciones que recibí del gobernador antes de su muerte y en respuesta a una razón ofrecida por el obispo que encontré suficiente. Un recibo firmado por el secretario del obispo se adjunta a este inventario como Apéndice A.

Una carta, dictada por el difunto a este notario el primer día de marzo de este año, cuatro días antes de su muerte, sellada por este notario y entregada a Su Excelencia el obispo de Nicaragua en la tarde del mismo día. La carta fue quemada por el obispo en presencia de este notario en la noche del 1 de marzo, hacia la hora de vísperas, en una escudilla de barro, cuyas cenizas fueron esparcidas en el jardín de la residencia del obispo. La quema se llevó a cabo por expresa instrucción del difunto, comunicada a este notario en el momento del dictado. Este notario no hizo ninguna copia. El contenido de la carta no consta, en consecuencia, en el registro oficial de esta provincia.

[C.V.: El lector ya ha leído la copia.]

CERTIFICACIÓN

Yo, Rodrigo Cervantes de la Noche, notario del Gobernador de la Provincia de Nicaragua, certifico por la presente bajo mi sello oficial que el inventario que antecede es completo y exacto a leal saber y entender de este notario, compilado en este sexto día de marzo del Año de Nuestro Señor de mil quinientos treinta y uno, en la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, en el reinado de Su Majestad Imperial Carlos.

Que Dios guarde el alma de Pedro Arias Dávila.

Rodrigo Cervantes de la Noche Notario León, Nicaragua 6 de marzo de 1531

[Sello]

Apéndice A — El recibo de la caja de cedro — no se reproduce en esta edición. Se conserva en el Archivo Diocesano de León, Nicaragua, en el mismo fardo

que el inventario diocesano de 1647 (Documento 9). Es un recibo de una caja, de cedro, con cierre de hierro, envuelta en encerado, recibida de Rodrigo Cervantes de la Noche el sexto día de marzo de 1531. El contenido se describe como: no especificado. El destinatario se describe como: la oficina del obispo de Nicaragua.

[C.V.: He optado por no reproducir el recibo. No añade nada salvo la confirmación de que existe un recibo. Incluyo esta nota únicamente porque la ausencia de un documento, en una edición de esta naturaleza, debe ser siempre una decisión editorial deliberada y no un descuido. El recibo no es descuido de nadie. Sencillamente no es interesante. La caja de cedro sí lo es.]

La carta de Rodrigo a Catalina

Carta personal · 1546

Documento 7 de 28. Primera Parte: El notario del gobernador. Cierra la Primera Parte. El séptimo y último documento del fardo de damasco de seda.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Esta carta no estaba en la caja de cedro. Fue encontrada en el Archivo Diocesano de León, en un fardo de correspondencia miscelánea de mediados del siglo XVI, mal archivada entre un deslinde de tierras de 1543 y un registro de mantenimiento de la catedral de 1551. Está dirigida a «mi hija Catalina, en Salamanca, si esto llega a sus manos». Al parecer nunca fue enviada. No sé cuándo la escribió Rodrigo — la fecha está ausente — pero la letra es más antigua que la de las entradas del contraregistro, más laboriosa, y el papel es distinto. La sitúo después del inventario porque se lee como una posdata.]*

Catalina:

No sé si estás viva.

Si lo estás, es posible que esta carta te llegue, porque he sabido localizar a personas antes con menos información. Si no lo estás, le daré la carta a quien pueda llevarla al lugar donde te dejé, que quizá todavía haya alguien que te conozca y que tenga hijos que te conocieran y que pudiera decirles lo que estoy a punto de decirte, si bien en ese caso es una carta para personas que no conozco sobre hechos que les conciernen por razón de su descendencia.

Escribo esto desde mi lecho. El médico dice que tengo buenas perspectivas; el médico dice esto con el tono de alguien que está preparando a su paciente para la posibilidad contraria. He aprendido a leer este tono. Lo utilizaba yo mismo a menudo, cuando debía informar a personas de asuntos que el registro oficial no contemplaba que yo les informara.

Tengo el hábito de la sobriedad, que quizá recuerdes de tu infancia, y que he intentado corregir en los últimos años. Voy a intentar ser directo.

Pasé los últimos cuatro años de vida del gobernador Pedro Arias Dávila a su servicio como notario privado. Fue un empleo inusual. El gobernador era, en el momento en que le conocí, el hombre más anciano de las Américas, posiblemente el más anciano de todo el mundo conocido, y llevaba dieciocho años cargando su propio ataúd, metafóricamente hablando, y también de forma bastante literal, pues tenía un ataúd que era de su propiedad y que había adquirido en 1513 después de despertar dentro de uno prestado. Tenía noventa y un años de edad cuando murió. Le conocí cuando tenía ochenta y siete.

La razón por la que te cuento todo esto es que hay algo que debo decirte sobre una copia de un documento que hice en 1531 y que he guardado desde entonces, y que es la razón, o una de las razones, de que esta carta sea necesaria.

El gobernador dictó una carta. La carta fue quemada. Yo hice una copia.

Hice una copia. Guardé la copia. La he guardado durante catorce años.

No voy a explicarte por qué hice la copia, porque lo he intentado explicar en otros lugares y no estoy seguro de que la explicación sea la parte honesta. Lo que sé es que he llegado al final de mi vida siendo el único depositario de cierto conocimiento, y que ese conocimiento tiene consecuencias para personas que aún no han nacido, y que su valor no disminuirá con mi muerte pero su accesibilidad sí.

La copia está en la caja de cedro. La caja de cedro está en el archivo que su obispo de aquí guarda como me instruyó el gobernador que se guardara. Si lo que el gobernador creía resulta ser cierto — y creo que lo era, porque era el tipo de hombre cuyas creencias sobre el futuro tendían a verificarse — habrá una catedral, y habrá personas que construirán la catedral, y si construyen la catedral como el gobernador quería que se construyera, habrá personas que algún día querrán saber por qué es como es, y esas personas necesitarán los documentos.

Quizá seas tú. Quizá sean tus hijos. Quizá sea alguien que descienda de ellos de maneras que ninguno de nosotros puede imaginar.

Si tienes hijos, diles que su abuelo era un notario que llevó dos juegos de registros y no se encontraba del todo cómodo con ello y lo hizo de todas formas, que es probablemente el epitafio más honesto que voy a tener.

Rodrigo Cervantes de la Noche León, Nicaragua

[C.V.: Catalina no recibió ninguna carta de su padre después de 1547. Si estaba viva no se establece en ningún registro que yo haya hallado. Si esta carta fue enviada alguna vez tampoco se establece — fue encontrada sin enviar, mal archivada, catorce años después de que presumiblemente se escribiera. No sé si Rodrigo contempló la posibilidad de que no la alcanzara y la escribió de todas formas, en el mismo espíritu en que hizo la copia de la carta. Creo que probablemente sí.]

Parte II

La confesión del arquitecto

**Nota contextual de Consuelo Vargas Montiel* Debo decir algo sobre la geografía antes de que el lector avance, porque la geografía es una prueba. León Viejo — la ciudad donde Rodrigo sirvió a Pedrarias, donde ocurren los eventos de los primeros siete documentos — fue destruida en 1610 por una combinación de erupción volcánica e inundación. La ciudad actual de León fue reconstruida cuatro kilómetros al oeste. La Catedral Basílica de la Asunción, el edificio del que trata la mayor parte de esta edición, fue construida en esa nueva ciudad entre 1747 y 1814. Está a cuatro kilómetros de distancia del lugar donde Pedrarias dictó la carta que se convirtió en el Documento 5. Menciono esto porque la distancia importa. Los documentos que Pedrarias reunió en la caja de cedro sobrevivieron a la destrucción de León Viejo — sobrevivieron al volcán, a la inundación, a ciento treinta y seis años de traslados de archivo — y llegaron intactos al siglo XVIII para financiar la construcción de un edificio en una ciudad diferente de aquella en la que fueron concebidos. Lo sé porque estaba presente en una sala de lectura de la calle Santo Tomás donde la luz invernal entra por ventanas altas y se agota completamente a las dos de la tarde, y encontré el rastro documental de su traslado. La documentación del traslado se conserva en el Archivo General de Indias. Pedí el permiso de acceso*

pertinente en 1974 y lo obtuve en 1976. La historia de cómo llegó a Sevilla lo que había sido concebido en León Viejo es la historia que cuentan los documentos de esta parte.

Nota privada del obispo Rodrigo de la Vega

Nota privada episcopal · c. 1610–1611

Documento 8 de 28. Documento puente entre la Primera Parte y la Segunda. Nota privada del obispo Rodrigo de la Vega, escrita en León Viejo en fecha indeterminada de su episcopado (1601–1619). Encontrada suelta en el Archivo Diocesano de León en 1976, en una carpeta de correspondencia episcopal traspapelada entre los registros administrativos del traslado posterior a 1610.

Nota de sección de Consuelo:

> *[C.V.: Una sola hoja, escrita al dorso de un borrador de sermón. La letra es apresurada. El papel está manchado con lo que un restaurador me dijo que es casi con certeza ceniza volcánica. La incluyo por lo que conserva: el momento en que un hombre recibió la caja, se le dijo alguna parte de lo que era, y decidió conservarla de todos modos.]*

Para el archivo. No para el inventario.

Recibí la caja de cedro del obispo Tomás de Mendoza el tercer domingo de Adviento, en sus aposentos, dos días antes de su muerte. Me hizo sentar. Tenía la caja sobre la mesa entre nosotros, envuelta en encerado que yo no habría sabido reconocer como otra cosa que encerado.

Me dijo tres cosas.

La primera fue que la caja había sido custodiada por cada obispo de esta diócesis desde una fecha que él no podía darme, pero que era más antigua que

los registros que él llevaba. La segunda fue que no debía abrirse. Lo dijo dos veces, con distintas palabras, para que yo no confundiera la instrucción con una sugerencia. La tercera fue que concernía a un acuerdo hecho para el futuro de esta ciudad por hombres que no estarían vivos para ver si el futuro llegaba. Dijo: *la caja guarda fe con lo prometido. No somos quienes lo prometimos. Somos quienes lo guardamos.*

Le pregunté qué se había prometido. Me miró un largo rato. Después dijo: *una catedral. No la que existe. La que existirá. Y los medios con que se pagará, y los nombres de quienes pagarán.*

No pregunté más. No he preguntado más desde entonces.

Han pasado cinco meses desde la montaña. La ciudad se traslada. Llevamos lo que puede ser llevado y dejamos lo que no. He dado instrucciones para que la caja de cedro vaya con las vestiduras diocesanas, en la segunda carreta. Viajará bajo el sello de la diócesis, sin descripción en el manifiesto. He hablado con el sacristán mayor. No preguntará por qué.

Mientras esto se decide, me ocupan otras cosas que el oficio exige consignar. Anoto aquí lo que no irá al inventario diocesano, porque el inventario diocesano se lee.

Necesitamos sacerdotes. La provincia entera me ha quedado servida por nueve presbíteros y dos diáconos, dos de aquellos viejos y uno enfermo. He escrito al provincial dominico de Guatemala pidiendo cuatro hombres. Me han ofrecido dos, ambos por debajo de la regla en disciplina, lo que entiendo significa que en Guatemala tampoco les sobra nadie. He escrito al franciscano. No ha respondido. Escribiré de nuevo cuando termine la temporada de lluvias y los caminos vuelvan a ser caminos.

Entre los hombres que tengo, el diácono Valverde — escribo el apellido a regañadientes, y sólo porque este papel no saldrá de mi mano — me preocupa.

No por nada que pueda ponerse por escrito en una visita. Da bien la doctrina. Cumple los oficios. Pero observo cómo trata con los indios del barrio occidental cuando cree que no se le ve, y observo cómo trata con la viuda de Cárdenas cuando sabe que se le ve, y son dos hombres distintos. Un hombre que es dos hombres, en el sacerdocio, es un hombre que termina por elegir el peor. Aún no he decidido qué hacer. Lo dejo aquí escrito para que conste que vi.

De Tola me escribió el cura párroco la semana pasada acerca de la beata de su parroquia — no doy el nombre porque ella tiene devotos y los devotos leen lo que no deberían — que ha empezado a dirigir rezos públicos a una imagen del Niño Jesús en el huerto trasero de su casa, con velas y cantos en lengua y procesiones los viernes que terminan en una pila de agua que ella declara bendita por aparecidos. Es buena mujer. No dudo de su intención. Pero la línea entre la devoción del pueblo y otra cosa que aún no sé nombrar pasa por su huerto, y un obispo que no atiende esa línea termina obispo de algo que ya no es del todo la Iglesia. He escrito al cura instruyéndole que asista a las próximas tres procesiones y me informe. He escrito a ella misma con prudencia, alabando su celo y recordándole que toda devoción debe ofrecerse en latín o en castellano y bajo la dirección del párroco. No sé si bastará. Sospecho que no.

Recojo estas cosas en un papel y la administración de lo sagrado y la administración de lo profano me parecen, esta tarde, oficios del mismo hombre. Por la mañana ordeno carretas y tinajas y manifiestos; al mediodía guardo una caja cuyo contenido no debo conocer; por la tarde decido si un diácono permanece en su orden y si una mujer puede llamar bendita su agua. Y todo ello, según se me ha enseñado, lo hago in persona Christi. No sé si Cristo administraba con esta clase de papel. Sospecho que sí, en el sentido en que sostuvo todo lo que se le entregó.

No sé qué contiene la caja. Sé que el obispo Mendoza creyó que importaba.

Sé que lo que me dijo no fue todo lo que sabía. Sé que debo decir a mi sucesor lo que me dijeron a mí, y no más, y exigirle que haga lo mismo. La cadena es más antigua que mi mano. Será más antigua que mi mano cuando yo me haya ido.

Lo que no entiendo lo dejo a Dios. La cadena resistió. Yo la sostuve.

Rodrigo de la Vega, obispo de Nicaragua Sin fecha [c. 1610–1611, de su mano]

---

*[C.V.: La muerte del obispo Mendoza está registrada el 18 de diciembre de 1610, tres meses después de que la erupción del Momotombo destruyera León Viejo. El "tercer domingo de Adviento" de 1610 cayó el 13 de diciembre, lo que situaría esta entrega cinco días antes de su muerte, no dos. O la memoria del obispo era aproximada, o el calendario diocesano no coincidía con el civil, o dictaba desde un lecho de enfermo y la mano que lo puso por escrito no era la suya. He considerado las tres.

Una irregularidad aparte que dejo aquí consignada para mayor cabalidad: el inventario diocesano de 1647 (Documento 9 de esta colección) sitúa el inicio del episcopado de De la Vega en 1601 — nueve años antes de la entrega que esta nota describe. Según esa cuenta, Mendoza no era el predecesor de De la Vega en la sede en el momento de la entrega, y sin embargo De la Vega lo llama "el Obispo" y Mendoza le dice "la caja había sido custodiada por cada Obispo de esta diócesis". La lectura más simple es que Mendoza, hacia 1610, era un obispo emérito o un obispo retirado que había conservado la caja informalmente más allá de su mandato, y que "cada Obispo" era entendido por ambos hombres como la línea de quienes habían ocupado el cargo, y no una sucesión estricta de oficio a oficio. La cadena de custodia, dicho de otro modo,

corría por los hombres, no por el sello. Dejo constancia de la discrepancia porque, en buena conciencia, no puedo dar cuenta del problema del Adviento y pasar este otro por alto.]

La caja de cedro salió de León Viejo en la segunda carreta, bajo el sello de la diócesis, sin descripción en el manifiesto. Una visita pastoral del obispo Antonio de Zayas en 1583, el único rastro documental del paso de la caja a través de las generaciones intermedias, registra entre el contenido de la cámara fuerte diocesana «un cofre sellado de madera de cedro, cuyo contenido no ha sido abierto desde tiempos del obispo Mendoza, del que no existe manifiesto». En 1647 estaba en el armario cerrado del estudio del obispo en la nueva León, registrada como "custodiada bajo la autoridad de la oficina del obispo por sucesión continua". La cadena resistió. Resistió ciento treinta y ocho años más antes de que el obispo Isidoro Venegas de Cienfuegos la pusiera sobre una mesa frente a un arquitecto llamado Ignacio Moya en 1748 y empezara a explicar.]

Inventario diocesano de 1647

Inventario diocesano · 1647

Documento 9 de 28. Inventario diocesano que registra la caja de cedro en el depósito episcopal ciento dos años después de la Primera Parte. El segundo de dos documentos puente entre la Primera Parte y la Segunda.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: 1647. León. Ciento dos años después del último documento de la Primera Parte, la caja de cedro reaparece en un inventario institucional.]*
>
> *Este documento se incluye por una sola entrada. El inventario diocesano de 1647 es un registro administrativo rutinario — una contabilidad exhaustiva de los bienes eclesiásticos en posesión de la Diócesis de Nicaragua, compilada por orden del obispo Marcos de Morales en el año centésimo decimosexto desde la fundación de la diócesis. Tiene treinta y siete páginas. Reproduzco aquí solo las páginas 28 y 29, que conciernen a la biblioteca privada del obispo y al depósito de documentos. El lector advertirá un asiento.]*

INVENTARIO DIOCESANO DE NICARAGUA

Compilado por orden del Reverendísimo Obispo Marcos de Morales

León, Nicaragua, en el Año del Señor de 1647

Páginas 28–29: Biblioteca privada del obispo y depósito de

[Páginas anteriores omitidas. El inventario continúa desde la página 27.]

Despacho del obispo, estantería del muro oriental: Treinta y dos volúmenes de teología, procedencia mixta, estado de bueno a regular. Seis volúmenes de derecho canónico, edición de Salamanca, estado bueno. Cuatro volúmenes de ordenanzas de administración colonial, estado regular. Dos volúmenes de historia diocesana, manuscritos, compilados por antecesores, estado regular. Un misal, iluminado, estado excelente, valor no estimable.

Despacho del obispo, gabinete cerrado con llave: Un juego de sellos diocesanos, vigentes y retirados, en estuche de madera. Tres carpetas de correspondencia activa. Una carpeta de correspondencia de obispos antecesores, atada con cordel, no inventariada en detalle conforme a instrucción permanente. Una caja de cedro, con cierres de hierro, envuelta en hule, estado excelente, contenido no examinado, conservada bajo sello episcopal; el asiento es anterior al registro actual.

La caja de cedro ha sido conservada por esta diócesis desde al menos el episcopado del obispo Rodrigo de la Vega (1601–1619), quien la consignó en su propio inventario como recibida de su antecesor, que la había recibido del suyo. La cadena de custodia anterior al obispo de la Vega no ha sido reconstruida, pues los registros pertinentes se perdieron en los sucesos de 1610.

Contenido: no examinado. Valor: no estimable. Instrucciones de disposición: la caja ha de ser conservada por cada obispo en sucesión y entregada a su sucesor, junto con una instrucción oral privada relativa a su significación. La naturaleza de tal instrucción no se consigna aquí.

Despacho del obispo, depósito general: Diversos materiales administrativos, no inventariados individualmente.

[El inventario continúa en la página 30.]

[C.V.: Los sucesos de 1610 a los que se refiere el inventario son la erupción del volcán Momotombo, que destruyó la ciudad original de León — León Viejo, la ciudad donde Rodrigo Cervantes de la Noche sirvió como escribano — y precipitó el traslado de la diócesis a su emplazamiento actual. Cualesquiera registros anteriores al episcopado del obispo de la Vega se perdieron en aquella destrucción.]

La caja de cedro no se perdió. Se trasladó con la diócesis.

Alguien la sacó de León Viejo antes de la erupción, o durante ella, o inmediatamente después. El inventario no consigna quién. Para 1601 ya estaba en posesión de la diócesis «por sucesión continua». Alguien mantuvo viva la instrucción oral a través del caos de 1610 y del traslado que siguió.

He pensado mucho en esto. Una ciudad es destruida. La iglesia se traslada. En el traspaso de materiales de la vieja ciudad a la nueva, alguien se aseguró de que una caja de cedro envuelta en hule viniera con ellos, y se lo dijo al siguiente obispo, y el siguiente obispo se lo dijo al siguiente, durante ciento dieciséis años, hasta que el obispo Isidoro Venegas de Cienfuegos la puso sobre una mesa frente a un arquitecto llamado Ignacio Moya en 1748 y le explicó qué era.

Sobrevivió. Lo que se me queda es que las personas que la cargaron sabían que valía la pena que sobreviviera.]

Petición del obispo

Petición episcopal · 1745

Documento 10 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Esta petición fue presentada por el obispo Isidoro Venegas de Cienfuegos al Consejo de Indias en 1745. Es el ciento decimoquinto año de los doscientos dieciocho que transcurrieron entre la muerte de Pedrarias y la finalización de la catedral. El obispo no sabía que era el ciento decimoquinto año. Sabía que llevaba mucho tiempo esperando.]*
>
> *Entre la nota de Rodrigo de la Vega del Documento 8 y esta petición median ciento treinta y cuatro años. Pasaron por las manos de la diócesis once obispos, ocho de los cuales murieron en el cargo y tres de los cuales lo abandonaron por motivos que los registros consignan con la elegante reticencia de la administración eclesiástica. La caja de cedro permaneció en el armario cerrado del estudio del obispo durante todos esos episcopados, y de todos esos episcopados sólo el inventario de 1647 — Documento 9 — y esta petición sobreviven como rastro documental de su existencia consciente. El silencio del archivo entre ambas piezas no significa que la cadena se haya roto. Significa que los obispos que la sostuvieron no escribieron sobre ella, lo cual era lo que se les había instruido. La cadena que no se nombra es la que dura.]*

Al Consejo de Indias:

Presento al Consejo una petición de autorización y financiación para la construcción de una catedral en León, Nicaragua.

La diócesis de Nicaragua existe desde 1531. Durante ese período, los fieles de esta provincia han celebrado el culto en una sucesión de estructuras que en el mejor de los casos son provisionales y en el peor inadecuadas. La más reciente, construida en 1640, tiene tejado de paja en su nave central. Esto no es apropiado para la sede de una diócesis.

El Consejo puede señalar que ya se han presentado peticiones anteriores. Así es. Se presentaron peticiones en 1610, 1624, 1638 y 1711. Cada una fue tomada en consideración y diferida. Presento esta petición con el pleno conocimiento de que puede ser diferida de nuevo. Soy obispo desde 1738. He aprendido a aguardar.

Lo que presento con esta petición: un plan esquemático de las dimensiones propuestas, preparado por un arquitecto local; una estimación de los costes elaborada por el mismo arquitecto; y un instrumento separado que detalla una fuente de financiación privada que se ha ofrecido para complementar cualquier asignación que el Consejo tenga a bien aprobar. El instrumento de financiación privada fue encontrado en el archivo diocesano adjunto a una caja de cedro cuyo contenido, por instrucción escrita, no debe divulgarse sin más contexto del que puedo proporcionar en esta carta. Puedo decir que la fuente es legítima, que los fondos son reales y que su existencia hará que el proyecto sea factible en términos fiscales sin imponer una carga indebida sobre los recursos de la Corona.

He sido paciente. Ya no soy paciente. Tengo sesenta años y quisiera ver una catedral antes de morir.

Isidoro Venegas de Cienfuegos, obispo de Nicaragua León, Nicaragua 15 de enero de 1745

[C.V.: El Consejo aprobó la petición en 1747. El obispo Venegas de Cienfuegos tenía sesenta y dos años en el momento de la aprobación. Murió en 1778, cuando la catedral llevaba treinta y un años en construcción. La fachada estaba terminada. Las torres todavía no. Era paciente, al fin y al cabo.]

He buscado en el archivo correspondencia anterior de Venegas de Cienfuegos sobre la caja, sin éxito. Su gestión episcopal generó, según el índice diocesano de 1779, novecientas treinta y siete piezas de correspondencia conservadas, de las cuales he leído trescientas dieciséis. La caja no aparece en ninguna. Aparece, una sola vez, en una nota marginal sin firma sobre una hoja de cuentas de 1741: «sigue cerrada». Tres palabras. El obispo de Nicaragua tenía cincuenta y seis años, llevaba nueve de episcopado, y había escrito tres palabras sobre el objeto que iba a definir su sucesión. Las leí dos veces para asegurarme de que estaba leyendo lo que parecía estar leyendo. Lo estaba.]

Decreto del Consejo

Decreto del Consejo · 1747

Documento 11 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: La aprobación. Dos años después de la petición. El Consejo de Indias aprobó la construcción de la Catedral de León en agosto de 1747 y autorizó la contratación de un arquitecto procedente del sistema de talleres coloniales. Lo que el Consejo no sabía — lo que nadie en Madrid sabía — era la naturaleza de los planos que estaba aprobando. Los planos aprobados se describen aquí como diseñados por Diego de Porres, de Guatemala. No fueron los planos que se levantaron.]*

POR AUTORIDAD DEL CONSEJO DE INDIAS

En el nombre de Su Majestad Fernando VI, Rey de Castilla, León, Aragón y las Indias:

Habiendo recibido y considerado la petición del Reverendísimo Isidoro Venegas de Cienfuegos, obispo de Nicaragua, fechada el 15 de marzo de 1745, y habiendo revisado el estudio adjunto, el presupuesto y las cartas de apoyo, el Consejo de Indias decreta lo siguiente:

Primero. Se aprueba la construcción de una nueva iglesia catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María en la ciudad de León, Nicaragua. El Consejo encuentra creíble la descripción que el peticionario hace de la insuficiencia de la iglesia actual, y bien fundada la causa de una nueva

construcción.

Segundo. El diseño presentado con esta aprobación, preparado por el arquitecto Diego de Porres, de Guatemala, bajo la dirección del obispo peticionario, queda aceptado como base de la construcción. El diseño será revisado por un arquitecto cualificado nombrado para supervisar las obras, y se permitirán las modificaciones estrictamente requeridas por las condiciones locales del emplazamiento, dentro de los límites del presupuesto aprobado y con la documentación correspondiente presentada al Consejo.

Tercero. Se autoriza la financiación de las obras en las cantidades especificadas en el instrumento financiero adjunto, que será desembolsada por el Tesorero de la Provincia de Nicaragua según el calendario allí establecido. Se autoriza además a la diócesis a realizar colectas entre los fieles del territorio para contribuciones suplementarias.

Cuarto. El Consejo dirige al obispo a contratar a un arquitecto cualificado, procedente del sistema de talleres coloniales, para supervisar la construcción y velar por que el edificio terminado se ajuste al diseño aprobado en todos sus aspectos esenciales.

Quinto. La catedral terminada será objeto de inspección por un representante del Consejo antes de su consagración formal.

El Consejo hace constar, para que quede en el registro, que el tono de la petición respecto a la suficiencia de la inversión de la Corona en esta diócesis, aunque más punzante de lo acostumbrado en correspondencia de esta naturaleza, refleja un agravio legítimo que el Consejo toma en serio. La aprobación de esta petición debe entenderse como reconocimiento del largo servicio prestado por la diócesis a la Corona y de las expectativas razonables de una población católica en territorio bajo la gobernación de Su Majestad.

Expedido bajo el sello del Consejo de Indias. Madrid, España 3 de agosto de

1747

[C.V.: El cuarto artículo de este decreto dirigía al obispo a contratar un arquitecto del sistema de talleres coloniales. El obispo contrató a Ignacio Moya. El segundo artículo autorizaba modificaciones «estrictamente requeridas por las condiciones locales del emplazamiento». Ignacio Moya modificó el diseño extensamente. Ambos resultados son técnicamente compatibles con el lenguaje del decreto.]

Comisión de Porres

Comisión arquitectónica · 1747

Documento 12 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Diego de Porres recibió el encargo de preparar los planos iniciales de la catedral en 1744, tres años antes de que el Consejo de Indias aprobara formalmente el proyecto — un arreglo habitual, pues las peticiones requerían planos arquitectónicos que las acompañaran. Porres era un arquitecto competente con sede en la ciudad de Guatemala. Preparó los planos sin venir nunca a León ni ver el emplazamiento. Los planos se prepararon para ser presentados al Consejo; lo que sucedió después con ellos sobre el terreno escapaba a su conocimiento y a su control. Su carta de comisión se incluye aquí porque es el autor de los planos que fueron aprobados, y porque no ha recibido prácticamente ningún crédito en el registro histórico. Merece ser nombrado.]*
>
> *Anoto, además, una cuestión de método. El historiador que se ocupa de un edificio que tardó casi setenta años en levantarse aprende pronto que la autoría es múltiple, contradictoria y a menudo anónima. Porres dibujó. Moya construyó otra cosa. Espinoza supervisó. Hernández aparejó. Tomasín — del que llegará a hablar la edición — labró. Y media docena de obispos administró el dinero, los hombres y la espera. Una catedral no la firma nadie. Pero, en este país y en esta época, no haber sido firmada se confunde con frecuencia con no haber sido hecha por nadie, lo que es la falsedad más cómoda con que se puede escribir una historia. Esta edición intenta otra cosa. Empieza*

por nombrar a Porres.]

Excelentísimo Señor,

Por autoridad del Reverendísimo Obispo de Nicaragua, don Isidoro Venegas de Cienfuegos, y en previsión de la aprobación de la petición que actualmente se halla ante el Consejo de Indias, escribo para contratar sus servicios como arquitecto preparador de la propuesta Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María en León, Nicaragua.

Se le solicita que prepare un juego completo de planos arquitectónicos para una catedral de las siguientes características: una nave de no menos de sesenta varas de longitud; dos torres gemelas de no menos de veinticinco varas de altura; una fachada de carácter barroco apropiada a la dignidad de una sede episcopal de segundo rango; y cabida para una congregación de no menos de ochocientas personas en plena ocupación. Los planos deberán reflejar las normas de diseño predominantes en la tradición eclesiástica colonial y ser de calidad suficiente para acompañar una petición ante el Consejo de Indias.

Se le advierte que el emplazamiento se halla en la ciudad de León, Nicaragua, y que las condiciones sísmicas y climáticas locales deberán tenerse en cuenta en los planos en la medida en que la distancia al emplazamiento lo permita. Entendemos que no podrá realizar un reconocimiento personal del lugar; las notas de reconocimiento adjuntas, preparadas por el agrimensor diocesano, deberían proporcionar información suficiente para sus propósitos.

Los honorarios por esta comisión son los acordados por arreglo privado con el tesorero diocesano.

Los planos se requieren para enero de 1745, a fin de acompañar la petición.

Le agradecemos su servicio a esta diócesis y a la mayor gloria de Dios.

En nombre del Reverendísimo Obispo: Padre Esteban Ruiz Secretario del Obispo de Nicaragua León, Nicaragua 12 de octubre de 1744

[C.V.: Diego de Porres entregó los planos en diciembre de 1744, tres semanas antes del plazo. Fueron presentados con la petición ante el Consejo de Indias en marzo de 1745. El Consejo los aprobó en agosto de 1747. Para entonces, Ignacio Moya ya había sido despachado a León y había comenzado a examinar el emplazamiento.]

Porres permaneció en la ciudad de Guatemala durante todo el período de construcción, recibiendo informes de lo que se hacía con sus planos. Su respuesta a esos informes aparece como Documento 15 de esta edición.

Los planos que preparó especificaban una nave de sesenta y dos varas. Ignacio Moya construyó setenta y una.]

Nota de sección de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Ignacio Moya llegó a León en marzo de 1748, un año después de que el Consejo de Indias aprobara el proyecto de la catedral, y permaneció hasta la primavera de 1752, momento en el que la construcción de la nave estaba lo bastante avanzada como para que un sobrestante local pudiera dirigir el resto del trabajo. Partió hacia España en mayo de 1752. Se estableció en Sevilla, donde trabajó como arquitecto independiente para clientes privados hasta su muerte en 1779. Nunca regresó a las Américas.]*
>
> *Este documento fue encontrado en la caja de cedro junto con los demás. Tiene veintidós páginas. Tenía cincuenta y ocho años cuando*

lo escribió. Su letra es distinta de la de cualquier otro documento de esta colección — arquitectónica, precisa, la mano de un hombre que pasó la vida dibujando cosas a escala, en la que cada trazo tiene la longitud correcta o está mal. No tacha ni escribe en los márgenes. Lo escribió de un tirón, lo que creo significa que lo planeó mucho tiempo antes de comenzar.

Diré al lector una cosa antes de que comience el relato. Todo lo que Ignacio describe en las Secciones I a VIII pude verificarlo contra otros documentos de esta colección y contra los registros del Archivo Diocesano. Es exacto en cuanto a los hechos. Donde no está seguro, lo dice. Donde no sabe algo, también lo dice. Nunca he editado un documento de alguien tan comprometido con el relato honesto de su propia deshonestidad.

En la Sección IX describe el transepto sur. No comentaré la Sección IX hasta que el lector la haya leído. Entonces, en mi nota a pie de página al final de la sección, le contaré al lector lo que encontré dentro del muro del transepto sur. Para cuando lean la nota, ya lo sabrán.]

El relato de Ignacio

Relato personal · 1771

Relato de Ignacio Moya, arquitecto

Escrito en Sevilla, España, en el mes de octubre, en el Año del Señor de 1771

I.

Tengo cincuenta y ocho años y escribo esto en mi gabinete de Sevilla, donde la luz de octubre entra baja por la ventana del sur y vuelve todo de color ámbar a partir de la hora tercera, cosa que siempre me ha parecido útil.

La razón por la que escribo esto es una carta que recibí la primavera pasada de un colega de la ciudad de México llamado Fonseca, que había visitado León hacía poco por asuntos diocesanos y había asistido a misa en la catedral. La describió como magnífica. Describió la nave como una de las más finas que había visto en las Américas, las proporciones excepcionales, la luz por la fachada del oeste extraordinaria. Mencionó que en León nadie parecía saber gran cosa sobre su historia arquitectónica — quién la había diseñado en su origen, cómo se habían desarrollado los planos, qué decisiones se habían tomado por el camino. Me preguntó, ya que yo había trabajado allí, si podía esclarecérselo.

No le respondí.

He estado pensando en su carta seis meses. He decidido que la respuesta debida no es otra carta a Fonseca sino este relato, dirigido a nadie en particular, sellado y guardado entre mis papeles, para ser hallado o no hallado según el caso

lo determine. Soy consciente de que «dirigido a nadie en particular» es una ficción de conveniencia — un hombre que escribe veintidós páginas tiene un lector en mente, y de eso no estoy yo exento. Mi lector es quien encuentre esto, cuando lo encuentre, en el mundo que sea. Si la catedral sigue en pie cuando lo lea: bien. Si no: lo siento. Hice las mejores matemáticas que sabía.

Voy a explicar lo que hice. Voy a explicar, hasta donde puedo desde una distancia de veinte años, por qué lo hice. No estoy seguro de que el porqué sea tan claro como el qué, pero soy lo bastante viejo para saber que el qué sin el porqué es solo un parte policial, y a mí no me interesa escribir un parte policial.

Consideré escribir, en su lugar, una confesión. La forma me habría sido familiar. La conozco desde niño. Redacté tres páginas y eché las páginas al fuego. La forma exige que uno sepa con precisión de qué se arrepiente, y yo no lo sé — sé lo que hice, pero no estoy seguro de que sea la cosa para la cual la forma fue concebida.

II.

Antes de León estuvo Guatemala, y antes de Guatemala estuvo Cádiz, y antes de Cádiz hubo una infancia que aquí no es relevante salvo en un solo punto: me formó mi padre, a quien formó el suyo, y lo que mi padre entendía de arquitectura — lo que me transmitió en doce años de aprendizaje antes de que yo tuviera otra alternativa — fue esto: un edificio es un argumento sobre lo que el espacio debe hacerle a un cuerpo. No un argumento sobre cómo debe verse. No un argumento sobre lo que debe simbolizar, conmemorar o celebrar. Un argumento sobre lo que un cuerpo, de pie en su interior, debe experimentar. La decoración es secundaria. Las proporciones son lo esencial.

Suena sencillo. Es la idea más complicada que he sostenido en la mente, y la

sostuve cuarenta años antes de empezar a entender lo que quería decir.

Llegué a la ciudad de Guatemala en 1741, a los veintiocho años, bajo un contrato con el taller diocesano que había firmado en Cádiz con la confianza de un hombre que aún no ha visto lo que un contrato puede significar cuando la otra parte tiene más paciencia que tú. El contrato era por tres años. Tres años de servicio al taller diocesano a cambio de mi pasaje a las Américas, un salario modesto y la experiencia que los arquitectos jóvenes — el contrato lo decía así, sin disimulo, en la lengua notarial que ahora leo con el ojo entrenado de un hombre que ha estado en el lado equivocado de ella — requieren para su desarrollo profesional.

Al cabo de los tres años, solicité mi liberación. El obispo del taller — un hombre llamado Orozco, gordo y deliberado, que olía a aguarrás y a algo dulzón que nunca conseguí identificar — me explicó que los proyectos en curso del taller exigían mi continuada participación y que la liberación se concedería cuando los proyectos lo permitieran. Le dije que entendía. Solicité de nuevo al año siguiente. Recibí la misma explicación. Los proyectos no permitieron nunca. Estuve allí seis años.

Quiero ser preciso sobre lo que fue estar seis años en el taller, porque es relevante para las decisiones que tomé después.

El taller ocupaba un edificio largo en el lado norte del recinto catedralicio, con tejado de teja y bancos altos de madera y luz natural que entraba por unas claraboyas a lo largo del muro sur, lo que significaba que la luz por la tarde era buena y por la mañana no. El olor era de virutas de cedro, aceite de linaza y aquel olor metálico particular de un cuarto grande lleno de gente trabajando en silencio concentrado. Pasé seis años en un banco de la tercera fila desde la ventana, dibujando planos para proyectos que no había elegido, para clientes a los que no conocía, bajo la dirección de un arquitecto jefe técnicamente menos

capaz que yo y consciente de ello a la manera particular y resentida de los hombres que están al mando de gente mejor que ellos.

No fui maltratado. La comida era suficiente. El salario era el convenido. No se me dio oportunidad alguna de marcharme.

Yo dibujaba planos. Era bueno en eso. Dibujaba los planos correctamente y hacía sugerencias que a menudo se adoptaban sin atribución y aplicaba el argumento de mi padre sobre el espacio y los cuerpos a cada proyecto que tocaba, hasta los menores, hasta las sacristías y las ampliaciones de la rectoría y los almacenes, porque era lo único que sabía hacer y porque parar habría sido peor que quedarse.

En la primavera de 1747 llegó el aviso de León.

III.

El aviso vino por las vías oficiales. Una carta de comisión de la diócesis de Nicaragua, dirigida al obispo del taller, solicitando el préstamo de un arquitecto cualificado por un período no menor de tres años para supervisar la construcción de la Catedral de León, para la cual el Consejo de Indias había aprobado los planos y para la cual se había reunido parcialmente un equipo local pero faltaba dirección arquitectónica con experiencia. La comisión ofrecía honorarios, una residencia en la ciudad y — esta es la parte que recuerdo con más precisión, porque leí la carta por encima del hombro del obispo y tuve que mantener compuesto el rostro mientras la leía — al término satisfactorio del proyecto, la liberación del arquitecto asignado de toda obligación contractual restante con el taller diocesano.

El obispo Orozco me llamó a su despacho a la mañana siguiente. Me ofreció la comisión en el tono de quien me hace un favor, lo cual desde su punto de

vista era exacto: liberaba a un arquitecto cuyo contrato aún tenía tiempo por correr y al que personalmente encontraba irritante. Le dije que estaría honrado de aceptar. Salí de su despacho y volví a mi banco y me senté largo rato mirando las virutas de cedro en el suelo.

Quiero que el lector entienda en qué condición llegué a León. Tenía treinta y cuatro años. No había construido nada de importancia en seis años. Había pasado esos años aprendiendo, a la manera particular en que se aprende haciendo trabajo por debajo de la propia capacidad, exactamente de qué era capaz si me daban la oportunidad. También había pasado esos años aprendiendo lo que significaba no tener elección, que es una educación distinta y más cara. Para cuando llegó el aviso, yo no era el mismo hombre que había firmado el contrato en Cádiz. Era alguien que entendía lo que costaba la libertad y lo que pagaría por ella.

Llegué a León en marzo de 1748, tras un viaje de cinco semanas que no describiré en detalle salvo para decir que la estación de las lluvias había empezado ya y los caminos desde la costa eran los que se esperan en un país que lleva poblado doscientos años sin que nadie haya resuelto el problema del barro. La ciudad era más pequeña de lo que esperaba. El sitio de la catedral, más grande. Estuve en su borde el primer día y sentí algo que no había sentido en seis años, que era la sensación física precisa de entender un espacio antes de haber construido nada en él. El sitio me dijo lo que el edificio quería ser. A esto mi padre lo habría llamado escuchar el suelo, lo cual suena místico y no lo es: es una observación técnica sobre la elevación, el drenaje, los vientos dominantes, el ángulo de la luz a distintas horas, la proximidad de otras construcciones. Pero se siente como escuchar.

Fui a ver al obispo.

IV.

Isidoro Venegas de Cienfuegos tenía sesenta y dos años cuando lo conocí, un hombre alto con la clase de salud que parece esfuerzo más que constitución — flaco pero deliberado al respecto, cuidadoso con la comida y el sueño a la manera de alguien que ha estado enfermo y no piensa volver a estarlo. Me recibió en su despacho a última hora de la tarde, cuando la luz entraba por la ventana de detrás de su escritorio y dificultaba ver su cara con claridad, lo cual yo decidí después que no fue accidente.

Fue cortés. Preguntó por el viaje. Preguntó por Guatemala y cómo había encontrado el trabajo allí. Hablaba bien y escuchaba con atención, que son dos habilidades distintas y la mayoría de los hombres tienen solo una.

Al cabo de unos veinte minutos así, me preguntó si había revisado ya los planos aprobados de la catedral.

Le dije que se me había entregado una copia a mi llegada y que los había revisado esa mañana.

Dijo: y cuál era mi parecer.

Consideré la respuesta un momento. Después dije: los planos los preparó un arquitecto muy capaz, y se prepararon para un sitio específico, y necesitaría revisarlos en detalle contra las condiciones de aquí antes de poder ofrecer una valoración completa.

Me miró un largo rato. Dijo: esa es una respuesta diplomática.

Dije: soy arquitecto. La diplomacia no es mi formación.

Dijo: deme entonces la honesta.

Así que dije: los planos se diseñaron para Lima. Tienen en cuenta el suelo de Lima, la geografía de Lima, las condiciones sísmicas de Lima. Las condiciones sísmicas de León no son las de Lima. Los planos tal como se aprobaron

necesitarían una adaptación significativa para este sitio. Más significativa que una adaptación estándar de sitio. Las adaptaciones cambiarían sustancialmente el edificio.

Asintió despacio, como si yo hubiera confirmado algo.

Dijo: cómo de sustancialmente.

Dije: lo bastante como para que los dos edificios — el de León adaptado de estos planos, y el que sea que Lima construya finalmente con su propia versión — no se parezcan entre sí en ningún sentido significativo.

Volvió a asentir.

Se levantó del escritorio y fue a un gabinete en un rincón del cuarto — un gabinete sencillo, de cedro, sin nada notable salvo el cuidado con que lo abrió — y sacó un documento de su interior. Lo trajo al escritorio y lo puso delante de mí. No lo abrió. Lo dejó entre los dos como un hombre deja algo que sabe que tú no puedes ignorar, es decir con cuidado, con las dos manos, en el centro de la mesa.

Dijo: quiero mostrarle algo.

V.

El documento era un acuerdo fundacional. Dos firmas al pie: Pizarro y Almagro. Un tercer nombre en el cuerpo del texto: Dávila. La fecha era 1524.

El pergamino era viejo pero estaba en buen estado — quienquiera que hubiese conservado esto durante cuarenta y siete años lo había mantenido plano y seco. La letra era notarial, cada signo formado con la separación deliberada de un hombre que entiende que los documentos deben ser legibles en el siglo siguiente. Las firmas al pie eran distintas: angulosas, rápidas, escritas por

hombres que firman muchas cosas con prisa. Miré el documento como miro un plano — empezando por los márgenes, moviéndome hacia adentro, leyendo dimensión antes que sentido. Había una frase en el tercer párrafo: *catedral de primer orden, de las proporciones y dignidad que corresponden a la precedencia aquí establecida.* No podía leer qué significaba «la precedencia aquí establecida» como cuestión legal. Sí podía leer *proporciones y dignidad* como las lee un arquitecto. No eran términos decorativos. Eran especificaciones. Empecé a calcular, a grandes rasgos, qué exigían en varas de nave y en altura de torre, y para cuando el obispo empezó a explicarme el documento yo ya había entendido lo que iba a pedirme.

Soy arquitecto, no abogado. Podía leer del documento lo bastante para entender qué era y qué significaba, es decir podía entender que constituía una pretensión — una deuda fundacional impagada de la empresa del Perú — y que la pretensión la sostenía la diócesis de Nicaragua, que la había recibido de alguien, y que la pretensión no era reconocida por la Corona en el presente pero tampoco había sido extinguida formalmente.

El obispo me la explicó más por extenso. Llevaba diecisiete años con este documento. Le había llegado por su antecesor, que lo había recibido del notario del siglo anterior, que había hecho copia de una carta — aquí se detuvo y dijo: hay una carta, que no puedo enseñarle, que ya no existe en su forma original, pero que tengo razones para creer que usted puede tomar por fiada — una carta escrita por un gobernador que sabía lo que hacía y por qué.

Dijo: el documento establece una pretensión anterior. La pretensión es de una catedral de primer orden en esta ciudad.

Dije: y se propone usted usarlo cómo.

Dijo: me propongo usarlo exactamente como él se propuso que se usara. Para asegurar que cuando los planos para esta catedral se adapten a este sitio, se

adapten en una dirección que no pueda revertirse. Que lo que León construya sea, por toda medición objetiva, la estructura más grandiosa.

Dije: y la catedral de Lima.

Dijo: la catedral de Lima se construirá a partir de una versión de estos planos que nadie en Lima pensará en cuestionar, porque por qué habría de hacerlo. Los planos aprobados estaban aprobados. Nadie en Lima sabe que hay una lectura alternativa.

Dije: y a cambio de mi cooperación con esta adaptación.

Dijo: ya he hablado con el obispo Orozco. Sus obligaciones contractuales con el taller están disueltas. Saldrá usted de León hombre libre cuando el proyecto haya alcanzado un estado suficiente.

Dijo esto sin énfasis, como si fuera la parte menor del arreglo. Entendí, por la manera en que lo dijo, que sabía que no era la parte menor.

Miré el documento sobre la mesa largo rato. Pensé en el argumento de mi padre — sobre el espacio y los cuerpos, sobre lo que un edificio debe hacer a la persona de pie en su interior. Pensé en seis años en un banco en Guatemala. Pensé en el sitio en cuyo borde había estado esa mañana, y en lo que me había dicho que quería ser.

No deliberé largamente. Quisiera decir que deliberé largamente. No lo hice. Decidí pronto, y la razón por la que decidí pronto es la cosa con la que llevo veinte años sentado.

Decidí porque quería marcharme. No porque León mereciera una catedral mejor que Lima, aunque creo que la merece. No porque la comisión fuera una oportunidad creativa, aunque lo era. Porque quería ser libre, y esto era lo que costaba la libertad, y lo pagué sin negociación extendida.

Dije: necesitaré estudiar el sitio con más cuidado antes de poder decirle

exactamente qué adaptaciones se requerirán.

Dijo: por supuesto.

Dije: y las adaptaciones serán técnicamente defendibles. Han de serlo. No pondré mi nombre a algo que no sea estructuralmente firme.

Dijo: no querría yo que lo hiciera. Quiero una catedral que se sostenga, Moya. Quiero una catedral que se sostenga trescientos años. Quiero que el argumento que sostiene sea permanente.

Recogió el documento y lo devolvió al gabinete con el mismo cuidado de las dos manos. Dijo: el documento se queda conmigo. Usted no lo necesita. Ya hizo lo que tenía que hacer.

Salí de su despacho y volví caminando al sitio a última hora de la tarde, y estuve en su borde y escuché lo que el suelo me decía, y empecé a planear. *[C.V.: Aquí, en el manuscrito, cambia la tinta — Ignacio ha hecho una pausa, quizá de un día, quizá más larga. La nueva tinta es más oscura; la mano más firme. Ha pensado en lo que viene. Nos dijo en la Sección II que no tacha. Hay una sola palabra tachada al comienzo de esta sexta sección que he dejado sin leer, porque la línea que no necesito leer es la línea que no puedo.]*

VI.

Lo que de hecho hice con los planos lo describiré con la mayor exactitud posible, para el registro si no para el entretenimiento de ningún lector. Es técnico. Trataré de hacerlo legible.

Los planos aprobados especificaban una nave de sesenta y dos varas de longitud. La extendí a setenta y una. No es un cambio cosmético. Nueve varas más de nave son un entorno acústico distinto, una experiencia distinta de escala

desde la entrada, una relación distinta entre el cuerpo del fiel y el altar. La persona que entra en una nave de sesenta y dos varas y la persona que entra en una nave de setenta y una varas no están viviendo la misma experiencia. No están en el mismo edificio. La justificación estructural: el sitio lo permitía, la capacidad portante del suelo era adecuada, y una nave más larga proporciona mejor estabilidad frente a la carga sísmica lateral. Todo esto es cierto. No inventé la justificación. La observé y luego elegí sobre cuáles observaciones verdaderas actuar.

Las torres. Los planos aprobados pedían torres de veintiocho varas, lo cual es apropiado para el perfil de Lima. Yo especifiqué treinta y seis. La justificación: la posición expuesta del sitio y los patrones de viento dominantes requerían masa adicional para la estabilidad. Esto también es cierto. Además: las torres de treinta y seis varas son visibles desde el lago y desde el camino de la costa a una distancia a la que las de veintiocho no lo son. Una catedral visible desde una distancia mayor sostiene un argumento distinto del que sostiene una que no lo es. Sostuve el argumento que quise sostener.

La fachada. Este fue el cambio más significativo y aquel del que más satisfecho estoy. Los planos de Lima pedían una fachada barroca de proyección moderada — correcta para el sitio de Lima, donde la aproximación es por una calle estrecha y la proyección se lee como amplitud. La aproximación a León es desde una plaza ancha. Rediseñé la fachada en un registro más bajo y más ancho, con un énfasis horizontal que distribuye el peso visual a lo largo de todo el frente en vez de concentrarlo en las torres. El resultado es un edificio que parece, desde la plaza, brotar del suelo en lugar de elevarse sobre él. A esto se refería mi padre con lo del espacio y los cuerpos: el cuerpo de la plaza y el cuerpo de la catedral están en conversación. La fachada de Lima habría gritado. La fachada de León habla. Yo prefiero hablar a gritar, como principio general.

Documenté todos estos cambios en los registros de adaptación. Están en el archivo de León. Cualquiera que los mire puede ver lo que cambié y cómo lo justifiqué. Las justificaciones son válidas. Las justificaciones tampoco son la historia completa.

La historia completa es que yo sabía exactamente lo que hacía, y lo volvería a hacer, y la única parte de la que no estoy seguro es la última.

VII.

La última parte es Tomasín.

Su nombre en los registros de obra es Tomás — Tomasín es como lo llamaban los capataces, porque no era grande y es el humor particular de las obras llamar a los hombres pequeños por diminutivos y a los grandes por los mismos. Apareció en el taller en el otoño de 1748, enviado desde una comunidad de la costa junto con otros tres hombres bajo un arreglo de trabajo que yo no controlaba y no examiné con tanto detenimiento como debiera. Sé lo que los arreglos de trabajo en esta provincia significaban en 1748 y lo sabía entonces y elegí no examinarlo porque examinarlo me habría obligado a oponerme a él y oponerme a él habría complicado el proyecto, y complicar el proyecto habría complicado mi marcha.

Estoy escribiendo esto en Sevilla en 1771 y tengo cincuenta y ocho años y quisiera decir que ahora elegiría distinto. No estoy seguro de que lo eligiera.

Lo que sí puedo decir es esto: reconocí, en las dos semanas siguientes a su llegada al sitio, que Tomasín era el albañil más diestro con el que había trabajado en mi carrera. He trabajado con albañiles diestros en Cádiz, en Guatemala y en León. Sé qué pinta tiene la destreza. No es la velocidad, aunque era veloz. No es la exactitud, aunque era exacto. Es lo que mi padre llamaba

entender el peso, lo que significa que un albañil que entiende el peso sabe no solo lo que el plano especifica sino por qué, y por tanto puede adaptarse — dentro de la lógica de la estructura — cuando el plano y el sitio no se corresponden a la perfección.

Nunca se corresponden a la perfección. Un plano es una teoría. Un sitio es el mundo. En algún punto entre la teoría y el mundo sucede un edificio, y la persona que negocia esa brecha no es el arquitecto. Es el albañil.

Tomasín la negoció. Leía mis planos — sabía leer dibujos arquitectónicos, cosa que yo no esperaba y por la que no le pregunté — y construía lo que especificaban, y cuando el sitio exigía una desviación, desviaba dentro de la lógica de la estructura en vez de contra ella. Le dije una vez, de paso, que la transferencia de carga del transepto sur al muro sur se complicaría por la condición del suelo en aquel cuadrante. Se lo dije porque pensaba en voz alta; no le estaba dando una instrucción. Lo vi pensarlo un momento. Miró el plano, y luego miró el suelo, y luego miró el plano otra vez, y luego volvió al trabajo. Lo que después construyó en el transepto sur no es lo que el plano especificaba. Es mejor que lo que el plano especificaba. La transferencia de carga es más elegante. El muro es más grueso en la base de lo que yo requería y más delgado en lo alto, una distribución técnicamente superior a mi propia especificación y a la que yo habría llegado, con el tiempo, si hubiera sido yo el que sostenía la llana.

No lo acredité en los registros de adaptación. Debiera haberlo hecho. Estoy usando otra vez la palabra debiera y soy consciente de que la uso para no decir la cosa peor, que es: no lo acredité porque acreditarlo me habría obligado a dar cuenta de lo que era — un hombre que trabajaba bajo un arreglo de trabajo que yo prefería no examinar — y no estaba dispuesto a hacer esa cuenta.

Hay una palabra para esto en el catecismo. Conozco la palabra. La he mirado

en la página. Está más cerca de lo que hice de lo que me gustaría. No es, he decidido, del todo la palabra. El catecismo habla del hombre que se niega a ver a su prójimo. No habla del hombre que ve a su prójimo y elige no escribirlo en el registro por motivos profesionales. Quizá sea el mismo pecado. No soy yo quien debe decidirlo.

Hay una cosa más que tengo que decir sobre Tomasín, a la que he venido aproximándome durante seis páginas sin acabar de llegar.

En el invierno de 1751, durante el trabajo final del transepto sur, lo observé hacer algo que en su momento no entendí y en lo que llevo pensando desde entonces. Trabajaba en el muro — el paramento exterior del muro sur, que estaba casi terminado — y no seguía el plano con exactitud. Estaba añadiendo, en una sección entre el segundo y el tercer pilar sobre el plinto, una pequeña variación en la hilada que no era estructuralmente necesaria ni decorativa en ningún sentido convencional.

Cuando le pregunté por ello, me miró sin expresión un momento y luego dijo, en su castellano que era siempre ligeramente formal, como si lo hubiera aprendido de un documento más que de la gente: «El muro lo necesita aquí.»

Miré la sección. Pude ver que la variación creaba una muy ligera holgura térmica — un bolsillo de espacio en la masa del muro — que mejoraría el comportamiento del muro en la estación de las lluvias al permitir un movimiento menor de humedad sin agrietar. Era buena práctica de albañilería. También era, he llegado a creer, no la única cosa que estaba haciendo.

No le pregunté nada más. Lo anoté en mis registros como una adaptación de sitio y seguí adelante.

Llevo veinte años pensando en esa sección de muro. He estado preguntándome qué puso en ella.

VIII.

Salí de León en mayo de 1752. La nave estaba cerrada, las torres iban a la mitad de su altura final, la cantería de la fachada estaba comenzada. Un sobrestante local llamado Fuentes había sido instruido lo bastante para el trabajo restante, que tomaría otros treinta años — más, según resultó; la catedral no se terminó hasta 1814, es decir sobrevivió a todos los implicados en su planeamiento y a la mayoría de los implicados en su construcción.

Antes de marcharme, fui a ver al obispo. Estaba enfermo para entonces — algo que llevaba combatiendo desde la estación de las lluvias, me dijo, aunque me dio la impresión de ser de la clase de hombre cuyo cuerpo resistiría cualquier enfermedad razonable hasta vencerla. Estaba en su despacho, en el sillón, con la ventana cerrada contra el aire de la estación de las lluvias. Parecía reducido. Un hombre alto que ha estado enfermo lo bastante pierde el hábito de su altura.

Le dije que el proyecto estaba en estado suficiente para mi partida. Dijo que lo sabía. Dijo: los papeles están preparados. Es usted libre. Lo dijo sin énfasis.

Dije: los registros de adaptación están completos. Todo lo que cambié está documentado, con justificaciones.

Dijo: lo sé. Los he leído.

Dije: las justificaciones son válidas.

Dijo: eso también lo sé.

Hubo una pausa.

Dije: y el documento del gabinete.

Dijo: se quedará donde está. Pasará a mi sucesor con las instrucciones. Algún día alguien preguntará por qué la catedral de León es lo que es, y el documento será la respuesta. O nadie preguntará, y la catedral será sencillamente lo que es, lo cual también está bien.

Dije: y Tomasín.

Me miró. Dijo: qué hay de él.

Dije: su arreglo de trabajo.

Dijo: se ha cumplido. Recibió lo convenido.

Dije: y después.

Dijo: el después no es asunto mío. El después es asunto de la diócesis. Moya — usó mi apellido, cosa que rara vez hacía — usted ha hecho lo que vino a hacer. Debería irse.

Me fui.

IX.

Llevo diecinueve años en Sevilla. He construido catorce residencias particulares, tres edificios comerciales, una iglesia pequeña y una capilla, todos competentes y ninguno importante. No me quejo. Una vez elegí la competencia y la comodidad por encima de la importancia y obtuve lo que elegí, lo cual es más de lo que la mayoría de los hombres puede decir.

La catedral de León, como Fonseca la describe, es magnífica. Esto no me sorprende. Lo que yo hice, lo hice bien, y lo que Tomasín hizo, lo hizo mejor.

La pregunta que no puedo contestar — la pregunta con la que llevo veinte años sentado, que la carta de Fonseca trajo de vuelta con la fuerza de una cosa física — es esta: ¿sabía Tomasín lo que habíamos hecho? ¿Sabía que los planos estaban equivocados para la ciudad, en su origen? ¿Sabía de los planos de Lima, del documento de Pizarro, del arreglo con el obispo? ¿Trabajó en el transepto sur sabiendo que el edificio en cuyo interior estaba era él mismo un acto de subterfugio?

No lo sé. Yo nunca se lo dije. El obispo nunca se lo dijo. El arreglo de trabajo no le daba motivo para que se le dijera.

Pero no era hombre que pareciera no saber las cosas. Leía dibujos arquitectónicos. Pensaba en la transferencia de carga sin que nadie se lo pidiera. Construyó esa sección de muro entre el segundo y el tercer pilar y me dijo, cuando le pregunté, solo que el muro lo necesitaba allí.

El muro lo necesitaba allí.

Llevo veinte años diciéndome que lo que hice fue una decisión arquitectónica al servicio de una ciudad que merecía una catedral mejor que la que le estaba oficialmente asignada, y esto es cierto. También me he dicho que lo que más quería era marcharme, y que la catedral fue el precio que pagué por marcharme, y esto también es cierto. Lo que no entiendo — lo que nunca he entendido, y por lo que escribo esto, para sentarme con ello más que para resolverlo — es si Tomasín hacía el mismo cálculo. Si él también entendía dos cosas. Si el muro entre el segundo y el tercer pilar era a la vez lo que yo creía que era y otra cosa.

Si puso algo en aquel muro, quiero que quien encuentre esto sepa que no me sorprende. No me sorprende y me alegro. Lo que sea que pusiera, pertenece allí más que ninguna otra cosa de aquel edificio. El edificio es magnífico, y Fonseca tiene razón, y la luz por la fachada del oeste debe de ser extraordinaria, y daría mucho por estar dentro de él una vez antes de morir.

No voy a volver. Tomé esa decisión cuando me fui y no la he deshecho, y a los cincuenta y ocho años me siento poco inclinado a deshacer decisiones que han sostenido durante diecinueve.

Pero pienso en el transepto sur. Pienso en el muro que lo necesitaba allí. Y pienso: bien. Lo que sea que pusiera en él, bien.

Soy consciente de que no es así como se espera que un hombre de mi generación termine un relato de esta clase. Se espera de mí que pida oraciones. Lo he considerado. Hallo que no puedo pedirlas honestamente, lo que tomo como señal de que no debería pedirlas en absoluto. Los albañiles de mi oficio solían inscribir su obra *Soli Deo Gloria* — para la gloria de Dios solamente. Yo no la inscribí. No creo que Tomasín la inscribiera tampoco. Lo que está en aquel muro es otra cosa. No tengo la palabra para ello.

[C.V.: He revisado las superficies de la catedral en el transepto sur y los registros circundantes, incluida la zona expuesta por la anomalía térmica de 1974, y no he encontrado ninguna inscripción de Soli Deo Gloria *ni fórmula equivalente. El testimonio de Ignacio queda verificado por ausencia.]*

Ignacio Moya, arquitecto Sevilla, España Octubre de 1771

[C.V.: En marzo de 1974, durante un estudio estructural del transepto sur de la Catedral de León, identifiqué una anomalía térmica en el muro entre el segundo y el tercer pilar sobre el plinto. La sondé. Encontré una caja de cedro envuelta en hule. Dentro de la caja de cedro había seis documentos, de los cuales este relato era uno.]

Alguien puso este relato en el muro — Tomasín, o quien lo siguió en mantener la fe con lo que Tomasín empezó. La cronología no permite que el propio Tomasín colocara el relato de Ignacio de 1771 dentro de un muro que él había sellado en 1755 y del que se había marchado; lo que la cronología sí permite es que el muro fuera abierto y vuelto a sellar al menos una vez, por

manos que no puedo nombrar, al servicio de un depósito que Tomasín comenzó.

Los demás documentos son suyos — el contralibro de Rodrigo, la copia de la carta, el inventario, el documento de Pizarro. No sé cómo los obtuvo. No sé desde cuándo sabía que existían. Sé que construyó el muro del transepto sur en los años de 1753 a 1755, que selló la caja en su interior, y que lo que Ignacio Moya observó y llamó «adaptación de sitio» fue, de hecho, un archivo.

Ignacio Moya pasó veinte años preguntándose qué puso Tomasín en el muro.

Puso la verdad en él. La puso donde alguien acabaría por encontrarla — y tuvo razón en ambas cosas, en la paciencia y en las herramientas.

Yo la encontré.]

El informe de Aznar

Nota de archivo · 1751

Documento 14 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Bartolomé Aznar archivó los registros de adaptación presentados por Ignacio Moya en 1750 y 1751, que documentan las modificaciones a los planos aprobados de la catedral. Su nota de archivo tiene cuatro frases. La incluyo entera porque cuatro frases es la cantidad justa.]*

NOTA DE ARCHIVO — CONSEJO DE INDIAS *División de Registros Administrativos, ref. NIC-1747-CAT*

Recibidos de la diócesis de Nicaragua, por vía de la Administración Provincial, los registros de adaptación correspondientes al proyecto de la Catedral de León, fechados en octubre de 1750 y marzo de 1751, presentados conforme al Artículo Segundo del decreto de aprobación del Consejo de agosto de 1747.

Los registros de adaptación han sido revisados en cuanto a su conformidad con los términos del decreto. Las modificaciones allí documentadas — extensión de la longitud de la nave, aumento de la altura de las torres y rediseño de la elevación de la fachada — vienen acompañadas de justificaciones técnicas que invocan las condiciones locales del emplazamiento, consideraciones sísmicas y los patrones predominantes de viento. Las justificaciones son técnicamente competentes.

Las modificaciones son sustanciales. Se hallan dentro de la letra del decreto aprobado.

Archivado en consecuencia.

Bartolomé Aznar Escribiente, Registros Administrativos Consejo de Indias Madrid, 14 de abril de 1751

[C.V.: «Dentro de la letra del decreto aprobado.» Llevo veinte años leyendo documentos administrativos coloniales y esta es la frase más precisamente colocada que he encontrado en ninguno de ellos. Aznar lo sabía. Lo archivó de todas formas. No sé qué sabía Aznar, ni cómo lo sabía, ni si fue pagado para archivarlo, ni si simplemente leyó los registros de adaptación con cuidado e hizo un juicio administrativo de que las modificaciones eran defendibles y de que su función era determinar si lo eran y no determinar si eran rectas. He considerado esta cuestión a fondo. Encuentro que no puedo decidirla.]

La carta de Porres

Carta personal · 1748

Documento 15 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Diego de Porres tuvo noticia de lo que se había hecho con sus planos en la primavera de 1752, cuando un colega que regresaba de Nicaragua le describió las obras en marcha. Escribió esta carta al obispo de inmediato. La carta fue hallada en el Archivo Diocesano, archivada en un legajo rotulado «correspondencia recibida, 1752». No hay constancia de respuesta.]*

Reverendísima Excelencia,

Escribo desde la ciudad de Guatemala, donde acabo de recibir el informe de un colega que visitó León recientemente y observó las obras de la catedral en marcha. Escribo para expresar mi profunda preocupación profesional por lo que me describió.

Preparé los planos de esta catedral con considerable cuidado. Estudié las notas de reconocimiento que su diócesis me proporcionó. Diseñé un edificio apropiado a las condiciones del emplazamiento tal como yo las entendía — sesenta y dos varas de nave, torres de veintiocho varas, una fachada de proporción barroca calibrada a la aproximación desde la plaza. No son elecciones arbitrarias. Son el producto de treinta años de experiencia arquitectónica aplicados a las exigencias específicas de una comisión específica.

Lo que mi colega describió no guarda esencialmente parecido alguno con lo

que yo diseñé.

Describe una nave de setenta y una varas — nueve más de las que yo diseñé. Las torres, calcula él, se alzan a treinta y seis varas, donde yo había especificado veintiocho. La fachada es de un carácter enteramente distinto del que yo dibujé — horizontal donde yo pretendía proyección vertical, contenida donde yo pretendía declarativa. Estas modificaciones, me dice, son obra de un arquitecto llamado Moya, al parecer despachado para supervisar la construcción y que, al parecer, interpretó su papel supervisor como extensible al rediseño completo del edificio.

Quiero ser claro: no discuto que un arquitecto cualificado en obra pueda introducir las modificaciones que las condiciones locales requieran. Es práctica habitual. Lo que mi colega describe no es modificación. Es sustitución. El edificio que se construye en León no es mi catedral. Es la catedral de Moya, levantada con la autorización y la financiación que se concedieron para la mía.

Pido al Consejo de Indias, mediante la intercesión de Vuestra Excelencia, que explique con qué autoridad se hicieron tales cambios, si los registros de adaptación presentados al Consejo representan con exactitud el alcance de lo alterado, y si se dará alguna consideración a la cuestión del crédito arquitectónico de un diseño tan sustancialmente transformado que la contribución del diseñador original ya no resulta reconocible.

Tengo sesenta y cuatro años. Diseñé esta catedral como la comisión significativa de mi carrera tardía. Pido solo que alguien me explique qué le sucedió.

Diego de Porres, arquitecto Ciudad de Guatemala, Guatemala 3 de mayo de 1752

[C.V.: No hay constancia de respuesta a esta carta en el Archivo Diocesano, en el archivo del Consejo de Indias ni en el Archivo Histórico Nacional. Diego de Porres murió en la ciudad de Guatemala en 1746, seis años antes de que se escribiera esta carta. He considerado la posibilidad de que la fecha esté equivocada; el análisis caligráfico y las referencias contextuales descartan esa explicación. No tengo una segunda explicación. Incluyo la carta tal como la encontré. Nunca recibió respuesta. Nunca vio la catedral. En la literatura histórica existente sobre la construcción de la Catedral de León, su nombre aparece en una nota a pie de página.]

Diario de obra, 1749

Diario de obra · 1749

Documento 16 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Los diarios de obra de la Catedral de León sobreviven en forma fragmentaria en el Archivo Diocesano. Los llevaron una serie de capataces a lo largo del período de construcción y son, en su mayor parte, registros de materiales, mano de obra y avance — la lengua corriente de la edificación. He seleccionado tres entradas para esta edición, correspondientes a momentos de particular significación en la historia constructiva. La primera está fechada el 14 de septiembre de 1749.]*

DIARIO DE OBRA — CATEDRAL DE LEÓN

Llevado por el capataz Luis Espinoza bajo la dirección del arquitecto I. Moya

14 de septiembre de 1749

Tiempo despejado. Diecisiete hombres en obra. Continúan los trabajos de cimentación en la nave, avanzando desde el extremo oriental hacia el crucero. Las condiciones del suelo en el cuadrante sureste son más blandas de lo previsto; consultando con el arquitecto las especificaciones ajustadas de los cimientos para esa sección.

Los trabajos en la cimentación de la fachada oeste están suspendidos a la espera de la entrega de piedra adicional desde la cantera de Posoltega, prevista

para esta semana.

Por la tarde vino a la obra un visitante — un hombre alto, de ojos plateados, mayor, bien vestido para un viajero. Dijo que pasaba por la ciudad y había oído que se construía. Caminó por las zanjas de cimentación durante aproximadamente una hora, mirando las condiciones del suelo y los trabajos de cimientos. Le hizo al arquitecto varias preguntas que, por lo que pude oír, eran técnicamente informadas — sobre la profundidad de los cimientos respecto del lecho rocoso, sobre la forma de abordar la sección blanda del sureste. El arquitecto las contestó. El hombre asintió. Dijo que los cimientos debían profundizarse en la esquina suroeste, donde el nivel freático es más alto en la estación de lluvias, y que el procedimiento que usábamos no daría cuenta de la carga lateral en esa dirección cuando el terreno se moviera. El arquitecto revisó las especificaciones y estuvo de acuerdo. Le dio las gracias.

El hombre se marchó sin decir su nombre. Iba camino del norte, dijo, hacia el lago.

Esta semana pedí prestados tres hombres a la cuadrilla que está terminando la cimentación de la sacristía, para apuntalar el ángulo sureste mientras se ajustan las especificaciones. Vinieron por la mañana y se fueron al mediodía. Entre ellos había uno pequeño, callado, que asentó tres sillares en una hora sin medir, sin retocar, sin dejar holgura por defecto. El maestro Hernández, que rara vez se fija en un peón ajeno, se acercó a mirar la segunda piedra y se quedó hasta la tercera. Cuando le pregunté al capataz de la sacristía cómo se llamaba, respondió con un diminutivo que no entendí bien. Trajo sus propias herramientas en un paño doblado, y al irse las recogió y se las llevó. Anoto esto sólo porque rara vez veo asentar piedra con esa serenidad.

Materiales recibidos: cuarenta varas de piedra labrada, tres carretas de mortero de cal. Jornales de la semana: diez reales por indio peón, dieciocho por

maestro, pagados con cuatro días de retraso. Raciones: maíz, frijol, sal. Un peón cayó esta tarde desde la segunda hilada. Enterrado en la parroquia antes de vísperas. Sin otras incidencias.

Espinoza, capataz

[C.V.: Los cimientos de la esquina suroeste se profundizaron tras esta entrada, según confirman los registros de adaptación. El ajuste se atribuye en los registros de adaptación a la revisión continuada del emplazamiento por el arquitecto Moya. El visitante no se menciona en los registros de adaptación.]

La carta de Ignacio de Sevilla

Carta personal · 1771

Documento 17 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Ignacio Moya llegó a Sevilla en julio de 1752, dos meses después de salir de León. Escribió al obispo Isidoro Venegas de Cienfuegos en septiembre de ese año. La carta fue hallada en el Archivo Diocesano dentro de un legajo de la correspondencia personal del obispo. Es una carta breve. La incluyo porque es la última cosa que Ignacio Moya escribió sobre León antes de su relato de 1771, y porque la distancia entre esta carta y aquel relato — diecinueve años — es ella misma una especie de documento.]*

Reverendísima Excelencia,

Le escribo para informarle de que llegué a Sevilla en julio y me he establecido aquí a mi satisfacción. La travesía fue difícil pero sin incidentes, que es lo mejor que puede decirse de las travesías.

Le escribo también para darle cuenta, pues creo que le debo una rendición final de mi trabajo, de que el proyecto de la catedral se halla en condición que estoy satisfecho de dejar. La nave está cerrada. Las torres están a la altura proyectada por encima de las hiladas de base, lo que viene a ser cerca de la mitad de su altura terminada; este trabajo debería continuar sin dificultad bajo la supervisión de Fuentes, y creo que comprende lo bastante bien las especificaciones restantes para llevar la obra hasta su conclusión. La piedra de la fachada está comenzada y el carácter del edificio final queda establecido. Lo que

sigue es ejecución, y ejecución es lo que Fuentes es capaz de hacer.

Creo que el edificio será lo que quisimos que fuera.

He recibido carta de Diego de Porres, remitida por un conocido en Guatemala. Está disgustado por las modificaciones. No sé qué decirle. No le he respondido. Si le parece a Vuestra Excelencia oportuno enviar una explicación en nombre de la diócesis, dejo eso a su juicio. No me hallo en posición de ofrecerle una que le satisfaga, y sospecho que ninguna explicación lo haría, y ya no me hallo en posición de implicarme con utilidad.

Sevilla es como la recordaba: vieja, cálida y considerablemente menos interesante de lo que ella misma se cree. Me alegra estar aquí. No esperaba alegrarme.

Gracias, Excelencia, por lo que me dio. Soy consciente de lo que le costó dármelo.

Ignacio Moya Sevilla 11 de septiembre de 1752

[C.V.: «Soy consciente de lo que le costó dármelo.» Leí esta frase muchas veces antes de entender lo que significaba. No se refiere a los honorarios. No le agradece al obispo el encargo. Le agradece al obispo su libertad — y reconoce que obtenerla obligó al obispo a hacer un arreglo que el obispo cargaría el resto de su vida. Lo cual hizo. Noventa y tres años cumplidos, y cargándolo.]

Parte III

El muro

**Nota contextual de Consuelo Vargas Montiel* Lo puso donde alguien acabaría por encontrarlo. Tuvo razón sobre la paciencia y tuvo razón sobre las herramientas — las dos cosas que importan a quienes vivimos del cálculo de cargas y del cálculo de los siglos.*

Diario de obra, 1753

Diario de obra · 1753

Documento 18 de 28. Segunda Parte: La confesión del arquitecto.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: La segunda entrada seleccionada de los diarios de obra. Es la primera vez que Tomasín aparece nombrado en cualquier documento de esta colección.]*

DIARIO DE OBRA — CATEDRAL DE LEÓN

Llevado por el capataz Luis Espinoza

3 de marzo de 1753

Tiempo despejado tras lluvia. Catorce hombres en obra. Continúan los trabajos en los muros del transepto sur; el muro norte del transepto está en la segunda hilada sobre el plinto, avanzando con normalidad.

Esta semana se le ha asignado al equipo del transepto un hombre nuevo, traído de la cuadrilla de la costa que terminó la cimentación de la sacristía. Lo llaman Tomasín. Es más pequeño que la mayoría del equipo y callado. Trabaja con cuidado.

Lo puse en el muro sur bajo Hernández, que es responsable del paramento del transepto. Hacia la tarde de su primer día, Hernández me dijo que lo dejara solo y le permitiera trabajar, porque lo estaba haciendo bien y la supervisión lo estaba retrasando. No es un juicio que Hernández dé a la ligera; no es hombre que alabe sin causa.

Tomasín trajo sus propias herramientas, lo cual es inusual. Están bien cuidadas. No las mezcla con las herramientas de los demás.

Materiales recibidos: dos carretas de sillería de paramento, una carreta de árido para mortero. Los trabajos avanzan en plazo conforme al plano revisado.

Espinoza, capataz

[C.V.: Esta es la primera entrada en que aparece Tomasín. La última entrada en que aparece es el Documento 19, fechado el 14 de octubre de 1755 — dos años, siete meses y once días más tarde. En ese tiempo levantó el muro del transepto sur. También, al parecer, hizo otra cosa.]

Diario de obra, 1755

Diario de obra · 1755

Documento 19 de 28. Tercera Parte: El muro.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: La tercera entrada seleccionada del diario de obra. Esta entrada aparece al comienzo de la Tercera Parte, y no al final de la Segunda, porque es el documento que abre la pregunta a la que responde la Tercera Parte.]*

DIARIO DE OBRA — CATEDRAL DE LEÓN

Llevado por el capataz Andrés Castellanos (Espinoza se retiró del puesto por enfermedad en enero de 1755; Castellanos asumió el diario en febrero de ese año.)

14 de octubre de 1755

Tiempo cubierto. Once hombres en obra. El paramento del transepto sur está terminado. Tomasín terminó esta mañana la última hilada del muro sur. El muro es, a mi juicio y a juicio del sobrestante Fuentes, que lo inspeccionó esta tarde, una obra excepcional — paramento uniforme, juntas de mortero excelentes, fiel al plano en todas las dimensiones especificadas y, en varios respectos, más allá de lo que el plano exigía.

Fuentes hizo notar una sección del muro, entre el segundo y el tercer pilar sobre el plinto, donde el aparejo presenta una variación respecto del patrón habitual — un ligero retranqueo hacia dentro de tres piedras a lo largo de unos

cuarenta centímetros, relleno por detrás con piedra menuda labrada. Le preguntó a Tomasín. Tomasín dijo que el muro lo necesita aquí. Fuentes lo examinó y encontró razonable la justificación estructural. Lo aprobó.

El muro del transepto sur está terminado. Hemos comenzado el paramento del lado norte esta tarde.

A esta fecha, Tomasín ha terminado su trabajo en el transepto sur y ha pedido ser liberado de la asignación laboral. Esta solicitud ha sido remitida a la oficina del sobrestante conforme al procedimiento habitual.

Hago constar en el registro que Tomasín trabajó en este proyecto durante dos años y siete meses sin un solo día perdido por enfermedad o ausencia, sin un incidente disciplinario de ninguna clase y sin una sola pieza de trabajo que requiriera corrección. No suelo escribir valoraciones personales en este diario. Escribo esta porque el trabajo lo merece.

Castellanos, capataz

[C.V.: Dentro de la variación que describe Castellanos — la sección de cuarenta centímetros entre el segundo y el tercer pilar — encontré la caja de cedro.]

El documento del albañil

Documento sobre papel amate · c. 1755

Documento 20 de 28. Tercera Parte: El muro. Precede a La carta de Lima (Documento 21).

Nota preliminar de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Este documento fue encontrado dentro del muro del transepto sur de la Catedral de León la tarde del 11 de marzo de 1974. Había estado sondeando una sección del muro entre los pilares segundo y tercero, siguiendo una anomalía térmica que nuestro equipo había señalado como un hueco de aproximadamente dieciséis centímetros de profundidad y cuarenta de anchura. El hueco era real. Había sido sellado con una baldosa delgada cortada para encajar exactamente — no baldosa de la catedral, sino baldosa de taller corriente, del tipo que se usa para suelos de casas particulares. Alguien había tomado una pieza de baldosa de suelo, la había cortado con considerable precisión y la había encajado en el muro a la altura del tercer tendido sobre el plinto, donde el grosor del revoco oculta un dedo de variación. No lo habría encontrado sin el equipo. Creo que era intencional — estaba destinado a ser encontrado en algún momento, por alguien con mejores herramientas de las disponibles en 1755, pero no mediante una inspección superficial.]*
>
> *Dentro del hueco había una caja de cedro envuelta en encerado. Dentro de la caja de cedro había seis documentos. Cinco de ellos se reproducen en esta edición, en el orden en que he determinado que*

deben leerse. El sexto se reproduce aquí.

El sexto documento está escrito sobre amate — papel de corteza, producido por el mismo método utilizado para los manuscritos nahuas precontacto, aunque esta pieza es pequeña, de aproximadamente diez por quince centímetros, doblada cuatro veces. La escritura es en tinta española, aplicada con una pluma de punta metálica. Las letras son cuidadosas y ligeramente irregulares, los caracteres de un hombre que aprendió a escribir de adulto, con instrucción, con paciencia por ambas partes. No hay fecha. No hay salutación. No hay nombre al pie.

Hay tres frases.

Envié una fotografía al doctor Alejandro Reyes Domínguez en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1975. Su traducción y análisis aparecen como Documento 28 de esta edición. La traducción que aparece a continuación es suya, con una enmienda mía, indicada.]

Texto original

Notoca Cuauhtlanextli. Amo notoca Tomasín.

Ica notlahtlacol ōnicchīuh inin tepantli.

Nicān ōnictlālih in neltiliztli; ahzo ticmati.

Traducción

Traducida por el doctor Alejandro Reyes Domínguez, UNAM, Departamento de Lenguas Mesoamericanas, 1975. Una enmienda de C. Vargas, indicada.

Mi nombre es Cuauhtli-Tlanextli. Mi nombre no es Tomasín.

Con mi pecado hice este muro.*

Aquí he puesto la verdad; quizá la conozcas.

** El doctor Reyes Domínguez traduce* notlahtlacol *aquí como «mi falta» o «mi transgresión». La he traducido como «mi pecado» porque la palabra en náhuatl lleva el peso religioso de los dos significados simultáneamente, y Cuauhtli-Tlanextli era, en el momento de escribir esto, un católico bautizado que había pasado seis años trabajando dentro de una catedral. Sabía lo que significaba la palabra en ambos sistemas. Creo que la eligió deliberadamente. — C.V.*

[C.V.: Voy a apartarme de mi práctica editorial aquí, que ha sido dejar que los documentos hablen por sí mismos y confinar mis observaciones a cuestiones de hecho histórico, traducción y procedencia.]

Mi nombre es Consuelo Vargas Montiel. Nací en Managua en 1938. Soy arquitecta estructural. He pasado treinta años estudiando edificios que otros levantaron — midiendo sus muros, leyendo las especificaciones de hombres muertos hace mucho, aprendiendo los nombres de los ingenieros que los diseñaron y de los artesanos que ejecutaron los diseños, y luego registrando esos nombres en documentos oficiales e historias de la arquitectura. Soy buena en esto. Tengo un doctorado de la Universidad de Sevilla y un puesto docente en la Universidad Nacional, y he publicado tres monografías sobre arquitectura eclesiástica colonial en Centroamérica, que nadie fuera de mi campo inmediato ha leído, lo cual es como debe ser.

He pasado cuatro años con su letra. No conozco la letra de Cuauhtli-

Tlanextli. Tengo tres frases.

Escribió en caracteres cuidadosos y ligeramente irregulares, como he dicho. Usó amate — lo que significa que preparó esto, o lo hizo preparar, con antelación. No escribió esto en un trozo de lo que tuviera a mano. Pensó en qué material duraría. Dobló el papel cuatro veces y lo envolvió en el mismo encerado que cubre la caja de cedro, lo que significa que o bien obtuvo el encerado de forma independiente o bien tuvo acceso a la caja antes de que fuera sellada. Su documento quedó en el fondo, debajo de los demás. Fue el último.

Sabía que alguien lo leería. Lo puso donde alguien con herramientas adecuadas y suficiente paciencia lo encontraría — y tuvo razón en las dos cosas, aunque sobreestimó por aproximadamente dos siglos cuánto tardarían las herramientas en llegar.

Su nombre es Cuauhtli-Tlanextli. Significa Águila de Luz Viva — la luz que se mueve, no la luz fija. Le llamaban Tomasín, que es un diminutivo de Tomás, que es un nombre que le dieron, que no es su nombre. Pasó seis años levantando una catedral en una lengua que no era la suya, para un Dios que no era el suyo, bajo las órdenes de un obispo cuyo nombre aparece en diecisiete documentos de esta edición y cuyo rostro aparece en un retrato en la sacristía de la catedral. Cuauhtli-Tlanextli no aparece en el retrato. No aparece en ningún sitio por su nombre hasta este documento, que él mismo escribió, colocó y selló dentro de su propio muro.

Dijo que construyó el transepto sur con su pecado. El doctor Reyes Domínguez y yo hemos discutido esta frase extensamente. El pecado podría ser el acto de engaño — el de construir un muro que oculta lo que oculta. Podría ser su participación en una institución que no eligió. Podría ser algo completamente distinto, algo que no podemos recuperar, la contabilidad

privada de un hombre del que sabemos casi nada. He dejado de intentar decidir qué pecado quería decir. Lo nombró. Lo puso en el muro con todo lo demás, y luego lo cubrió con piedra.

El ahzo *— quizá — es la parte que no me abandona. No estaba seguro de que lo entendiéramos. No estaba seguro de que la verdad fuera legible para quien la encontrara, separada de él por los años que él imaginara. Lo puso allí de todas formas. Selló el muro. Volvió al trabajo.*

Sigo pensando que es hermoso.]

La carta de Lima

Carta diocesana · noviembre de 1763

Documento 21 de 28. Tercera Parte: El muro.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Estos documentos son lo que la rodeaba.]*
>
> *La carta de Lima. Fue encontrada en el Archivo General de Indias, en Sevilla, dentro de un legajo de correspondencia eclesiástica diversa procedente del virreinato del Perú. No estaba archivada con los materiales de León. La encontré por casualidad, al cotejar un número de referencia del expediente de Nicaragua del Consejo. La carta trata del proyecto de la Catedral de Lima, que se estaba revisando en la década de 1760. Se reproduce aquí en forma abreviada. Se llama la atención del lector sobre el último párrafo.]*

[Abreviada. Texto íntegro en el Archivo General de Indias, sección Perú, legajo 1763-XVII.]

A los Excelentísimos Señores del Consejo de Indias:

Escribimos para solicitar la orientación del Consejo sobre una cuestión surgida de la actual revisión del proyecto de la Catedral de Lima, en concreto en lo relativo a los planos arquitectónicos que esta diócesis tiene en su poder y a su relación con los planos aprobados para la Catedral de León, Nicaragua.

Ha llegado a nuestro conocimiento que la catedral de León, actualmente en estado avanzado de construcción, presenta ciertas diferencias significativas respecto de los planos tal como fueron presentados al Consejo. Hemos obtenido,

por los cauces a nuestra disposición, una copia de los registros de adaptación archivados por el arquitecto supervisor en León, y observamos que las modificaciones allí descritas — extensión sustancial de la nave, aumento de la altura de las torres y rediseño de la fachada — representan cambios que, aplicados a la inversa, producirían un edificio muy semejante a los planos que esta diócesis tiene actualmente en su poder para el proyecto de Lima.

No formulamos en este momento ninguna alegación formal. Solicitamos solo que el Consejo aclare la procedencia de ambos juegos de planos y confirme que las modificaciones de León se hicieron exclusivamente sobre la base de las condiciones locales del emplazamiento, según afirman los registros de adaptación.

[Páginas adicionales omitidas.]

En otra cuestión, ajena a lo anterior: un miembro de nuestro personal diocesano, de regreso de un viaje por Centroamérica, refiere un encuentro inusual en León. Cerca del emplazamiento de la catedral, conversó con un hombre anciano — muy alto, de ojos plateados poco usuales en esta región, que parecía gozar de excelente salud a pesar de lo que nuestro funcionario calculó como una edad avanzada. El hombre habló con considerable conocimiento de la construcción y de su historia, e hizo varias observaciones sobre las proporciones de la catedral que nuestro funcionario, que tiene alguna formación arquitectónica, encontró técnicamente refinadas. Cuando se le preguntó cómo sabía tanto sobre el edificio, dijo que llevaba un tiempo siguiendo su construcción con interés. No dio su nombre.

Lo mencionamos solo como un detalle curioso del viaje, sin significación particular.

En servicio a Dios y a Su Majestad, La Oficina del Obispo de Lima Lima, Perú 12 de noviembre de 1763

[C.V.: La primera aparición de esta descripción se halla en el Documento 16. La segunda está aquí. La tercera, en el Documento 26.]

La confesión en el lecho de muerte

Confesión en el lecho de muerte · 1771

Documento 22 de 28. Tercera Parte: El muro.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: En el otoño de 1771, el obispo Isidoro Venegas de Cienfuegos cayó gravemente enfermo a los ochenta y seis años. La enfermedad duró tres semanas. Su confesor, el padre Hernán Cáceres, lo asistió a lo largo de ella y consignó esta confesión, hecha en lo que todas las partes creyeron el lecho de muerte del obispo, la noche del 19 de octubre de 1771. El obispo se recuperó. Vivió otros siete años.]*
>
> *El padre Cáceres conservó la constancia. Fue hallada entre sus papeles privados, donados al Archivo Diocesano tras su muerte en 1803. El obispo no fue informado de que se había conservado la constancia. Si se habría opuesto es una pregunta que no puedo contestar.]*

En el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y en cumplimiento de mis deberes como confesor del Reverendísimo Obispo Isidoro Venegas de Cienfuegos, yo, el padre Hernán Cáceres, dejo constancia de la siguiente confesión, hecha por el obispo la noche del 19 de octubre de 1771, en la creencia de que no sobreviviría a la noche.

El obispo habló despacio, con considerable esfuerzo, en una voz que apenas alcanzaba a oír. He registrado lo que oí con la mayor exactitud posible. Donde no estoy seguro, lo he indicado.

Dijo que quería confesar un engaño. Dijo que había sido un engaño largo y que había decidido que no estaba mal pero que quería decirlo en voz alta ante Dios por si lo había decidido incorrectamente.

Dijo: usé un documento que no tenía derecho a usar, para un propósito para el que no fue concebido, a fin de obtener algo que creía que mi ciudad merecía. Lo usé como palanca con un hombre cuya libertad compré a costa de la integridad de la diócesis. Lo hice deliberadamente y con considerable planificación. Lo volvería a hacer. Pero quiero que Dios sepa que sabía lo que hacía.

Dijo: el documento está en la catedral. Lo puse allí porque no sabía qué otra cosa hacer con él, y porque el hombre que me lo dio lo había destinado al edificio, y el edificio me parecía el lugar adecuado. Lo puse en el muro. Se lo entregué al albañil porque el albañil era la única persona implicada en quien yo confiaba para entender lo que tenía en las manos. Le dije dónde debía ir. Él decidió cómo.

Dijo — aquí su voz cayó y me incliné para oír — dijo: el albañil entendió dos cosas a la vez. Lo dijo como si eso explicara algo. Quizá lo explicaba.

Dijo: la catedral es hermosa. La he visto cada día durante veinte años, y es lo mejor que he hecho, y lo hice engañando al Consejo de Indias y comprando la libertad de un hombre con una mentira sobre la procedencia de sus planos. Quiero confesar esto antes de morir.

Dijo: no me arrepiento. Quiero confesarlo y quiero dejar claro que no me arrepiento. Estoy dispuesto a responder ante Dios por ello si Dios lo encuentra insuficiente. Creo que Dios no lo encontrará insuficiente.

Dejó de hablar un rato.

Dijo, al cabo: creo que el hombre que lo hizo posible — el viejo gobernador,

hace doscientos años — consideraría esto un desenlace satisfactorio. Espero que así fuera.

[Inseguro — no pude oír claramente lo que dijo a continuación. Dijo algo sobre un escribano. Dijo que el escribano entendió. Esto puede ser lo que dijo.]

Pidió la absolución.

Se la di.

Consignado fielmente este vigésimo día de octubre, en el Año del Señor de 1771. Padre Hernán Cáceres

---

[C.V.: El obispo Venegas de Cienfuegos se recuperó de la enfermedad. Continuó como obispo de Nicaragua hasta su muerte en 1778, a los noventa y tres años. Nunca habló públicamente de la historia de la construcción de la catedral. Nunca, hasta donde he podido determinar, le contó a nadie nada acerca de la caja de cedro ni de su contenido.]

La catedral se terminó en 1814, treinta y seis años después de su muerte. Nunca la vio consagrada.

La línea final del padre Cáceres: «Pidió la absolución. Se la di.» No tengo nada que añadir.]

El diario final de Fuentes, 1783

Diario de obra · 1783

Documento 23 de 28. Tercera Parte: El muro.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: La última entrada del diario de obra llevado bajo el sobrestante Fuentes, escrita el último día de 1783. El diario continúa después bajo otro sobrestante, pero esta es la entrada que cierra la generación que construyó el cuerpo de la catedral. Las torres están terminadas. Las bóvedas de la nave están terminadas. Lo que queda es trabajo de interior — yesería, decoración, el altar, el coro — que tomará otros treinta años. Pero el casco está ahí. El edificio que hoy se alza es el edificio que existía el 31 de diciembre de 1783.]*

DIARIO DE OBRA — CATEDRAL DE LEÓN

Llevado por el sobrestante Miguel Fuentes

31 de diciembre de 1783

Tiempo frío y despejado. Último día del año. He mantenido este diario, en todo o en parte, durante treinta y cinco años. Esta es la última entrada que escribiré. Mi vista se ha deteriorado hasta el punto en que no puedo asumir la responsabilidad del registro de obra, y he dispuesto que mi ayudante Ramírez tome el diario a partir del primero de enero.

Quiero dejar constancia, para quien lea este diario después de mí, de lo que se construyó.

La nave que construimos es la nave que construimos. Las torres se alzan donde iban a alzarse. La fachada da a la plaza en una línea larga, baja y horizontal que en la luz de la tarde parece brotar del suelo, que es lo que el arquitecto se proponía, o así me lo dijo. La bóveda del transepto está terminada. Las bóvedas del coro están terminadas. El transepto sur está terminado, lo está desde 1755, y es, en mis treinta y cinco años de observación, la mejor cantería del emplazamiento — el muro sur en particular, levantado por un albañil al que recuerdo bien, pequeño, callado, cuidadoso, que trabajó dos años y siete meses y nunca requirió corrección y luego se marchó.

El edificio no está terminado. Tomará más años. Pero el edificio está ahí. Uno puede entrar en él y sentir lo que será, que es más de lo que yo podría haber dicho cuando empecé.

He pasado mi vida adulta en este emplazamiento. Tenía veintidós años cuando llegué a asistir al arquitecto Moya y tengo cincuenta y siete ahora. Construí menos que Tomasín y más que el obispo, y he hecho las paces con esa contabilidad.

Que Dios mantenga este edificio en pie.

Miguel Fuentes, sobrestante León, Nicaragua 31 de diciembre de 1783

[C.V.: «Uno puede entrar en él y sentir lo que será.» Leí esta frase en una sala de lectura del Archivo Diocesano una tarde de octubre de 1974, siete meses después de encontrar la caja de cedro. Aquella mañana había estado dentro de la catedral por el trabajo del estudio. Sabía exactamente lo que quería decir.]

Petición relativa a Tomasín

Petición laboral · noviembre de 1755

Documento 24 de 28. Tercera Parte: El muro.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Este documento es de 1755, el mismo año en que Tomasín terminó su trabajo en el transepto sur y se marchó. Es una petición presentada por Tomasín al capataz Fuentes solicitando su liberación de sus compromisos laborales antes del final del período contractual establecido.]*

[Petición al sobrestante de obras, León, Nicaragua, noviembre de 1755]

El abajo firmante solicita que se le conceda la liberación de sus compromisos laborales en el proyecto de construcción de la catedral de León, conforme a las condiciones aplicables a los trabajadores que han completado el trabajo asignado con anterioridad al término previsto.

El trabajo asignado al abajo firmante — el paramento del muro sur del transepto, entre los pilares segundo y tercero — está completo. El sobrestante ha certificado la calidad del trabajo. No queda nada de la asignación original por hacer.

La obra que fue asignada al abajo firmante está concluida. La obra que no fue asignada también está concluida. El abajo firmante solicita el pago del salario adeudado y la documentación de la liberación.

Tomasín León, Nicaragua noviembre de 1755

[C.V.: La petición fue concedida. La documentación de la liberación lleva fecha del 18 de noviembre de 1755. La firma de Tomasín en la petición es la única muestra de su escritura en castellano que he encontrado.]

Construyó la variación entre los pilares segundo y tercero en los meses finales de su trabajo en el muro, antes de su finalización en octubre de 1755. Para cuando presentó su petición de liberación, la variación ya estaba en su lugar.]

Inventario decorativo

Inventario decorativo · 1780

Documento 25 de 28. Tercera Parte: El muro.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: En 1780, mientras se ultimaba la decoración interior del transepto sur, la administración diocesana encargó un inventario de la cantería decorativa de esa sección. El inventario fue compilado por un escribiente llamado Pacheco. Es un documento sencillo. Dirijo la atención del lector al Punto 7.]*

INVENTARIO DE CANTERÍA DECORATIVA — CRUCERO SUR

Compilado por orden de la Diócesis de Nicaragua Compilado por Isidro Pacheco, escribiente diocesano Octubre de 1780

Punto 1. Cuatro pilastras adosadas, muro sur, labradas según el plan decorativo aprobado. Estado excelente.

Punto 2. Cornisa labrada en toda la longitud del muro sur a la altura del imposta, motivo floral. Ejecutada por el taller del cantero Hernández. Estado excelente.

Punto 3. Marcos de ventana, tres aberturas en el muro sur, piedra labrada con motivo geométrico. Ejecutados según el diseño aprobado. Estado excelente.

Punto 4. Ménsulas labradas en el transepto, ocho en número, motivo floral y geométrico. Ejecutadas por el taller del cantero Hernández. Estado excelente.

Punto 5. Friso labrado sobre la portada sur, motivo figurativo con ángeles y trabajo de vid. Ejecutado según el diseño aprobado. Estado excelente.

Punto 6. Tablero de inscripción labrado sobre la portada sur, texto latino por indicación del obispo: *LAUDATE DOMINUM OMNES GENTES.* Estado excelente.

Punto 7. Entre el segundo y el tercer pilar del muro sur, a la altura de la primera hilada de galería, una sección del paramento muestra un elemento labrado inusual que no aparece en el plan decorativo aprobado: tres figuras pequeñas, de aproximadamente ocho centímetros de altura, trabajadas en la piedra del paramento con considerable destreza. Las figuras parecen representar tres formas humanas — dos adultas, una pequeña — ejecutadas en un estilo que no es el estilo eclesiástico colonial convencional empleado en otros lugares del transepto, sino un estilo que el compilador no puede identificar específicamente. Las figuras están parcialmente ocultas por la sombra de la pilastra y no las advertiría un observador casual. Cuando se llamó la atención de la oficina del sobrestante sobre este elemento, la respuesta recibida fue que la talla parece datar del período original de construcción y que no existe registro de ella en la documentación de obra. La oficina del sobrestante recomendó que se dejara en su sitio.

El elemento se hace constar aquí para que quede completo el inventario.

Punto 8. Estado general de la cantería del transepto sur: excelente en su conjunto. El paramento del muro sur se valora como la mejor cantería de las secciones terminadas de la catedral.

Isidro Pacheco, escribiente León, Nicaragua 28 de octubre de 1780

[C.V.: Tres figuras. Dos adultas, una pequeña. Examiné esta talla el 14 de

marzo de 1974 — tres días después de encontrar la caja de cedro, y antes de haber leído ninguno de los documentos que contenía. La fotografié. La fotografía está en mis notas de investigación (Documento 27 de esta edición).]

Cuando más tarde leí el Punto 7 de este inventario, volví a la talla y la miré durante largo rato.

El estilo que Pacheco «no puede identificar específicamente» es coherente con la talla figurativa mesoamericana precontacto — las formas alargadas, la postura frontal, la integración del cuerpo. Es el único elemento de la catedral que lo es. No sé a quién representan las tres figuras. Tengo una hipótesis. No la consignaré aquí.]

El obispo de Guatemala

Relato personal · 1790

Documento 26 de 28. Tercera Parte: El muro. Cierra la Tercera Parte.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: El obispo de Guatemala visitó León en la primavera de 1790, en una gira por las diócesis centroamericanas. Escribió al arzobispo de Ciudad de México sobre su visita. La carta es en parte administrativa y en parte personal. Reproduzco solo la parte personal. Dirijo la atención del lector al cuarto párrafo.]*

[Parte administrativa omitida.]

La Catedral de León es extraordinaria. Algunos colegas me habían advertido que excedía las expectativas y yo lo había tomado con la pizca de sal con la que se acogen las descripciones que los colegas hacen de los edificios que han admirado, pero en este caso la advertencia era exacta. El edificio es demasiado grande para la ciudad — sustancialmente demasiado grande, de una manera que solo puede ser fruto de una decisión deliberada, no de un error — y el interior es uno de los más finos que he visto en las Américas. Las proporciones de la nave son inusuales: más bajas y más anchas que la tradición de Lima, con una calidad de peso horizontal que se lee desde la entrada como casi geológica, como si el edificio hubiera crecido del suelo en lugar de haber sido posado sobre él. El transepto sur en particular es excepcional. Pasé en él un tiempo considerable.

Conocí al nuevo obispo — Ramírez, que ocupa el cargo desde la muerte del viejo Venegas de Cienfuegos hace doce años — y lo encontré capaz y bien orientado en su diócesis. Me mostró los registros de la diócesis con un orgullo

apropiado. No le pregunté por la historia arquitectónica de la catedral. Tuve la impresión de que en esa historia hay cosas que el actual obispo conoce solo en parte y que preferiría no ver hurgadas por un visitante.

León en sí es una ciudad agradable, polvorienta en la estación seca, considerablemente menos en las lluvias. La población es mestiza y en su mayoría pobre, con una comunidad indígena significativa en los barrios occidentales. Parecen contemplar la catedral con la mezcla apropiada de orgullo y desconcierto — orgullo, porque es manifiestamente uno de los mejores edificios de las Américas; desconcierto, porque es manifiestamente demasiado grandiosa para una ciudad de este tamaño. El desconcierto no carece de fundamento.

Dos días después, la mañana de mi partida, encontré a un hombre anciano sentado en el transepto sur. Era muy alto, de porte erguido pese a su evidente edad, y tenía los ojos de un color pálido inusual — plateados, diría, aunque puede ser la luz de esa parte del edificio, que es particular. Examinaba la talla entre el segundo y el tercer pilar como si la hubiera visto antes. Le pregunté si era de allí. Dijo que llevaba mucho tiempo viniendo a este edificio. Le pregunté cuánto. Dijo: desde antes de que se terminaran las torres. Lo dijo como si fuera una simple constatación de hecho, aunque las torres se terminaron en la década de 1760, lo que lo haría extraordinariamente viejo, y no parecía extraordinariamente viejo — viejo, ciertamente, pero no de manera imposible. No insistí en la pregunta. Tenía la cualidad de un hombre que no se explica y que no espera que se le pida explicación.

Dijo: el edificio es un argumento. Le pregunté qué argumento. Dijo: que la intención de un hombre lo sobrevive. Después dijo que tenía un compromiso y se marchó, y lo vi salir del transepto sur hacia la nave, y para cuando yo mismo llegué a la nave había desaparecido.

Lo menciono solo porque me pareció una despedida adecuada para un edificio que produce, al menos en mí, la sensación clara de una presencia que no puedo dar cuenta arquitectónicamente. Quizá todos los grandes edificios lo hagan. He visitado muchos edificios y no estoy seguro de que todos lo hagan.

Suyo en Dios, El obispo de Guatemala Ciudad de Guatemala 12 de abril de 1790

Parte IV

El aparato

**Nota contextual de Consuelo Vargas Montiel* He intentado, en este trabajo, no replicar lo que estudio. Los hombres de esta edición llevaron registros dobles. Mantuvieron lo que el registro oficial exigía y lo que la honestidad exigía, y el registro honesto fue el que terminó en el muro. He intentado no hacer eso. He intentado que lo que he omitido sea lo mismo que lo que he dicho que he omitido, y que lo que aparece en las notas sea lo mismo que lo que aparece en los propios documentos. No estoy segura de haberlo conseguido. Tengo mis propios registros privados — esta edición no es todo lo que sé. Pero es todo lo que, habiendo pensado cuidadosamente en ello, creo que el registro requiere. El *ahzo* le pertenece a quien tenga esto en las manos.*

Notas de investigación de Consuelo

Notas de investigación de la editora · 1974 – 1976

Documento 27 de 28. Cuarta Parte: El aparato.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: Incluyo mis propias notas de investigación porque el proceso de hallar los documentos en el archivo es, de manera modesta, parte de la historia que estos documentos cuentan. He seleccionado entradas de los catorce meses que pasé en la investigación de archivo, sobre todo en Sevilla, entre 1975 y 1977. No son literatura. Son notas.]*
>
> *Estoy en Sevilla. Tengo fotografías de la caja de cedro. Aún no lo tengo todo.]*

NOTAS DE INVESTIGACIÓN — ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA

Entradas seleccionadas

3 de diciembre de 1975 — Día 1, Sevilla

Llegué ayer. La sala de lectura abre a las nueve. Soy la única persona que trabaja esta semana en la sección de Centroamérica, lo que es habitual en un proyecto de historia de construcción diocesana y que encuentro, como siempre, a la vez solitario y clarificador. Cuando nadie más busca lo que tú buscas, o te equivocas en cuanto a su importancia o eres la primera.

Empiezo por el expediente de Nicaragua del Consejo de Indias. Sé que el decreto de aprobación existe; encontré una referencia en el Archivo Diocesano

de León. Necesito hallar aquí el original y la correspondencia que lo rodea.

7 de diciembre de 1975

Encontré el decreto de aprobación (Documento 11 en mi catálogo de trabajo). Lenguaje estándar, nada inusual. Encontré la carta adjunta del secretario del obispo que presenta los planos (Documento 12 en el catálogo de trabajo — la comisión a Porres). Porres entregó los planos en plazo. Los planos se describen como aprobados. Todo esto es coherente con lo que ya sabía.

Lo que no consigo encontrar: ninguna constancia de los registros de adaptación que al parecer Moya archivó en 1750–51. Deberían estar en el expediente de Nicaragua. No están.

14 de diciembre de 1975

Cotejé los números de referencia del expediente de Nicaragua con el índice de registros administrativos. Encontré una discrepancia: dos asientos referenciados en el índice de 1751 no aparecen en el expediente actual. Podría significar que fueron archivados por error, o retirados para revisión separada, o perdidos. Podría significar que nunca se archivaron.

Pregunté a la archivera. Dijo que los materiales se archivan a veces erróneamente cuando conciernen a más de un territorio. Me sugirió que revisara la sección de Perú.

17 de diciembre de 1975

Encontré la carta de Lima (Documento 21 en el catálogo de trabajo) mal archivada en la sección de Perú, legajo 1763-XVII. Buscaba los registros de adaptación que faltaban. La leí tres veces. El Consejo había sido interpelado por Lima para que aclarara la relación entre los dos planos, y el expediente no muestra respuesta alguna — la nota de archivo de Aznar es lo más parecido a una.

Estuve un rato sentada en la sala de lectura después de entender esto. La archivera me preguntó si necesitaba algo. Le dije que no.

8 de enero de 1976

Encontré los registros de adaptación, archivados por error en la sección de Guatemala con los materiales de Porres. Fueron mal archivados deliberadamente o por accidente; no puedo saberlo. Los registros de adaptación documentan cada cambio que Moya hizo y proporcionan justificaciones técnicas para todos ellos. Las justificaciones son adecuadas. Los cambios son extraordinarios.

Moya añadió nueve varas de nave. Subió las torres ocho varas. Rediseñó la fachada por entero. Hizo todo esto archivando justificaciones técnicamente defendibles ante el Consejo. Y el Consejo archivó las justificaciones sin respuesta sustantiva.

El edificio de León no es el edificio que se aprobó. Todos los implicados lo sabían. Nadie lo dijo.

8 de octubre de 1976 — Managua

De vuelta de Sevilla. He estado trabajando en las transcripciones y en la traducción. El documento en náhuatl enviado al doctor Reyes Domínguez en marzo; respuesta recibida en octubre (Documento 28 en el catálogo de trabajo).

Visité León la semana pasada para reexaminar el transepto sur. Volví a la talla entre el segundo y el tercer pilar. Pasé una hora con ella. Tres figuras, como describe el inventario de Pacheco. Sé quiénes son. No voy a escribirlo en estas notas.

11 de marzo de 1977

Tercer aniversario del hallazgo de la caja de cedro.

Estuve un rato en el transepto sur esta mañana. La luz del transepto sur a media mañana entra por las tres ventanas meridionales y da directamente en la

piedra del paramento, lo que significa que la talla entre las pilastras es visible desde unos diez metros durante unos cuarenta minutos cada mañana. He visto suceder esto muchas veces. Sucede cada día y ha venido sucediendo cada día desde 1755. La mayoría de las personas que pasaron por el transepto sur durante esos doscientos veinte años no habrían estado allí en el momento adecuado, o no habrían estado mirando la sección adecuada del muro, o no habrían sabido lo que estaban viendo.

Yo estuve allí en el momento adecuado. Supe lo que estaba viendo porque había leído la caja de cedro.

Él la puso allí sabiendo que esto es lo que haría falta para entenderla. El equipo. Los catorce meses en archivos. Alguien lo bastante paciente para cotejar un legajo de Perú por la mera posibilidad de que un documento mal archivado sobre Nicaragua hubiera ido a parar allí.

También tuvo razón en eso.

La carta de Reyes Domínguez

Correspondencia académica · 1976

Documento 28 de 28. Cuarta Parte: El aparato. Cierra la edición antes del Documento del Albañil.

Nota de Consuelo Vargas Montiel:

> *[C.V.: El último documento antes del Documento del Albañil mismo. El doctor Reyes Domínguez es especialista en náhuatl colonial y precontacto en la UNAM. Le envié una fotografía del documento de papel de amate en marzo de 1975. Me respondió en octubre. Su carta es la última voz externa de esta edición. Después de ella, solo está Tomasín.]*

Estimada doctora Vargas:

Gracias por enviarme la fotografía. Llevo trabajando con ella desde abril, y le pido disculpas por la demora en mi respuesta — quería estar seguro antes de escribirle, y la certeza, con un documento de esta clase, lleva tiempo.

Le daré mis hallazgos en tres partes: el análisis lingüístico, la traducción y luego una observación adicional que no cae estrictamente dentro de mi área de competencia pero que creo que usted debe tener.

Sobre la lengua. Las tres frases están en náhuatl clásico, de un tipo coherente con mediados del siglo XVIII — es decir, náhuatl tal como lo hablaban y escribían personas indígenas instruidas en la Nueva España durante el período colonial, influido por el contacto con el español pero con la estructura gramatical nuclear intacta. El autor dominaba la lengua con fluidez. Este no es

un documento escrito por alguien a quien se le habían enseñado unas pocas frases. El autor pensaba en náhuatl. Los elementos influidos por el español en la ortografía son los de una persona que sabía escribir en ambos sistemas y que elegía escribir en uno de ellos. La elección fue deliberada.

Sobre la traducción. Las tres frases dicen lo siguiente. Le doy mi traducción, con notas sobre los términos discutidos.

Notoca Cuauhtlanextli. Amo notoca Tomasín. Mi nombre es Cuauhtli-Tlanextli. Mi nombre no es Tomasín.

Notoca es la forma posesiva estándar de primera persona con la raíz vocativa *toca* — «mi nombre». El nombre Cuauhtlanextli es un compuesto de *cuauhtli* (águila) y *tlanextli* (luz, resplandor — específicamente la clase de luz que se mueve, a diferencia de la luminosidad fija). En el documento los dos elementos se escriben como una sola palabra, como es estándar en la formación de nombres del náhuatl clásico. El nombre significa, aproximadamente, Águila de Luz Resplandeciente. Es un nombre náhuatl propio, no un nombre bautismal. El contraste con Tomasín — un diminutivo español — es todo el sentido de la frase.

Ica notlahtlacol ōnicchīuh inin tepantli. Con mi falta hice este muro.

Ica notlahtlacol — «con mi pecado» — es el instrumental, antepuesto al inicio de la frase. *Ica* es la preposición comitativo-instrumental estándar; *notlahtlacol* es la primera persona singular posesiva de *tlahtlacolli* — transgresión, pecado, falta. En náhuatl precontacto, *tlahtlacolli* portaba el sentido de violación del orden cósmico; en el náhuatl colonial católico adquirió el sentido de pecado en sentido cristiano. El autor, como católico bautizado que había pasado años en el taller de una catedral, habría sido plenamente consciente de ambos registros. No creo que la ambigüedad sea accidental. Vacilé durante varias semanas entre «mi falta» y «mi transgresión», y me he decidido, en este

borrador, por «mi falta». Usted puede preferir «mi transgresión» o — si desea poner del todo en primer plano el registro cristiano — «mi pecado». Las tres son defendibles. Ninguna es completa; la elección le corresponde a usted como editora de la edición. *Ōnicchīuh* es la primera persona singular en pasado completado de *chihua*, hacer o construir — el aumento *ō-* marca la acción como acabada, sellada. *Inin tepantli* — «este muro» — *tepantli* es el término ordinario para un muro de mampostería construido. La anteposición de *ica notlahtlacol* da prioridad al pecado en el orden de la frase: es lo primero que se enuncia, el instrumento de la fabricación. El español no puede reproducir del todo esa secuencia sin perder algo.

Nicān ōnictlālih in neltiliztli; ahzo ticmati. Aquí he puesto la verdad; quizá lo sepas.

Nicān — «aquí». *Ōnictlālih* es la primera persona singular en pasado completado de *tlālia*, poner o asentar — la forma del pretérito, el aumento *ō-* marca la acción como acabada: «la he puesto». *In neltiliztli* — «la verdad» — es una forma nominalizada de *nelli*, verdadero, y porta el registro literario y solemne del náhuatl escrito formal: el registro de los testamentos, los anales y los *huehuetlatolli*. No es habla cotidiana. Es el vocabulario de alguien que escribe con peso deliberado. *Ahzo ticmati* — «quizá lo sepas» — es el condicional de segunda persona: *ticmati* (sabes, entiendes) con *ahzo* (quizá, tal vez) precediendo al verbo, como hace de manera consistente en los textos atestiguados. El *ahzo* es el que hace más trabajo en la frase. Él no está seguro de que lo entendamos. Puso la verdad dentro del muro de todas formas.

Sobre una observación adicional. Soy lingüista, no historiador, y lo que voy a decir excede mi formación. Pero llevo trabajando con este documento seis meses y siento que le debo mi respuesta plena.

El nombre Cuauhtli-Tlanextli no es un nombre bautismal y no habría

aparecido en ningún registro oficial colonial. Un hombre que trabajaba bajo arreglos de trabajo coloniales habría sido conocido por su nombre bautismal — en este caso, Tomás, diminutivo Tomasín. Su nombre náhuatl era propio, conservado en privado, dado al nacer o en la mayoría de edad a la manera tradicional, y portado en paralelo con el nombre colonial a lo largo de su vida.

Escribió su nombre privado en papel de amate en su primera lengua. Lo puso en un muro que él mismo construyó. Esperaba — con el condicional *ahzo* — que alguien pudiera con el tiempo entenderlo.

He pasado veinte años estudiando documentos en náhuatl del período colonial. La mayoría de ellos son documentos de conversión — de una lengua en proceso de transformación por el contacto con otra, de personas registrando sus vidas en un idioma que estaba siendo lentamente reemplazado. Suelen ser documentos de pérdida.

Este no es un documento de pérdida. Este es un documento de conservación. Conservó su nombre y su lengua, y puso ambos en un lugar que él mismo construyó con sus manos, en un edificio cuyos planos venían de otra parte, por razones que tal vez conocía y tal vez no, y escribió en papel de amate las tres cosas que necesitaba decir.

Encuentro esto, doctora Vargas, notable. Me pareció que usted debía saber que lo encuentro notable. Los estudiosos a veces son reacios a decir cuándo un documento les conmueve. Yo no soy reacio. Este lo hizo.

Por favor, hágame saber si necesita análisis adicional. Estaría encantado de continuar.

Con respeto y admiración por su trabajo,

Doctor Alejandro Reyes Domínguez Departamento de Lenguas Mesoamericanas Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad de

México, 14 de octubre de 1975

---

*[C.V.: «Este es un documento de conservación.» Leí esta carta en mi apartamento de Managua un martes por la tarde de noviembre de 1975, y me quedé con ella un largo rato.

Escribí al doctor Reyes Domínguez la semana siguiente. Le dije que había tomado su traducción provisional y enmendado una palabra: había desplazado «mi falta» a «mi pecado». No podía justificar la elección en términos lingüísticos — él tendría siempre la mejor parte de ese argumento — y no lo intenté. Le dije que tomé la decisión como persona que ha leído el documento muchas veces y como alguien a quien la palabra le tocaba la conciencia. Me respondió que lo entendía y que la enmienda era mía para hacerla. La traducción publicada en el Documento 20 lleva mi enmienda, con su análisis, y allí queda registrada en nota.]*

Notoca Cuauhtlanextli. Amo notoca Tomasín.

Ica notlahtlacol ōnicchīuh inin tepantli.

Nicān ōnictlālih in neltiliztli; ahzo ticmati.

Lo que el lector haga con eso es asunto suyo.

Fin de la edición

La catedral perdida

Editada por Consuelo Vargas Montiel

Láminas y reconstrucciones visuales

Las imágenes que siguen acompañan la edición. Algunas son fotografías de lugares y archivos reales que aparecen en los documentos; las demás son reconstrucciones visuales de personas y objetos imaginados, no reproducciones de originales históricos.

Antecedentes — antes de Nicaragua

Lámina 01

Carta universal de Diego Ribeiro, 1529. Detalle del Padrón Real conservado en la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Crédito: Reconstrucción visual al estilo del taller cartográfico de Sevilla.

Lámina 02

Pedrarias Dávila (1440 – 1531), gobernador de Castilla del Oro y de Nicaragua. Estilo del grabado del siglo XVII.

Crédito: Reconstrucción al modo de los grabados de la Historia general de Antonio de Herrera.

Lámina 03

Francisco Pizarro, retrato ecuestre. Estilo de la pintura colonial española del siglo XVI.

Crédito: Reconstrucción visual a la manera de los retratos del taller de Madrid.

León Viejo, 1524 – 1610

Lámina 04

Ruinas de León Viejo, fundada en 1524 y abandonada tras la erupción de 1610. El Momotombo al fondo.

Crédito: Reconstrucción visual del sitio arqueológico, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 2000.

Lámina 05

Volcán Momotombo desde la orilla del lago Managua. 1297 m. Activo desde el siglo XVI.

Crédito: Reconstrucción visual del paisaje volcánico nicaragüense.

La Catedral de la Asunción, León

Lámina 06

Catedral Basílica de la Asunción, León, Nicaragua. Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 2011.

Crédito: Fotografía. Wikimedia Commons, dominio público.

Lámina 07

Catedral de León, fachada principal. Fotografía documental, 1998.

Crédito: Fotografía. Wikimedia Commons, dominio público.

Lámina 08

Rodrigo Cervantes de la Noche (1497 – c. 1565), notario del gobernador. Retrato formal, óleo sobre tabla, h. 1530. Taller provincial.

Crédito: Reconstrucción visual del personaje.

Lámina 09

Isidoro Venegas de Cienfuegos, obispo de León. Retrato oficial, h. 1748. Taller colonial español.

Crédito: Reconstrucción visual del personaje.

Lámina 10

Tomasín / Cuauhtli-Tlanextli. Relieve tallado en piedra, c. 8 × 8 cm, transepto sur de la catedral. Fotografía con luz rasante de C.V.M., 1976.

Crédito: Reconstrucción visual del relieve tallado.

La editora

Lámina 11

Consuelo Vargas Montiel (1938 – 2024), arquitecta y editora de esta obra. Catedral de León, fachada sur. Abril de 1976.

Crédito: Reconstrucción visual del personaje.

El aparato — archivos y referencias visuales

Lámina 12

Casa Lonja de Mercaderes, Sevilla. Sede del Archivo General de Indias desde 1785.

Crédito: Reconstrucción visual del edificio renacentista.

Lámina 13

La caja de cedro tal como apareció en un rincón de la catedral de León, abril de 1976. Lupa y libreta de campo de la editora.

Crédito: Reconstrucción visual del momento del hallazgo.

Colofón

Esta edición digital de *La catedral perdida* reúne, en un único volumen descargable, el prefacio de la editora y los veintiocho documentos que componen la obra. La nota del webmaster y el epílogo del webmaster, dos textos liminares escritos para la edición digital de 2026, permanecen en el sitio web y no se incluyen aquí.

Maquetación y código: M.A. Aybar.

Tipografías: Source Serif y Inter, en sus variantes libres.

Esta obra es ficción. Léala despacio.

© 1976, 2026 M.A. Aybar. Todos los derechos reservados.